Se publica por la imprenta de LA C RÓNICA,

Calle de la Reconquista N° 38.

LA CRONICA.

Editor Responsable—

D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1855. Suscripcion por mes 258—Números sueltos 38. AÑO I.—NUM. 193.

ALMANAQUE.

Hoy 3—San Florencio obispo y sta. Genoveva virgen. *Luna llena á las 4 y 23 minutos de la m.*

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomus y Dolores.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.

Mensajerias Argentinas—7 y 21.

Gauchin del Monte.

Mensajerias Argentinas—8, 18 y 28.

Para el Azul.

Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.

Mensajerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado.

Mensajerias Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.

Mensajerias Argentinas—3 y 17.

Diligencia Portena, calle Re- } 7, 17 y 27
presentantes núm. 121— }

Diligencia de Gorostiaga, Pla- } 1, 11 y 21.
dad núm. 161. }

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Mensajerias Argentinas el 2 y 16 de cada mes.

Diligencias Publicas, Victoria } Todos los dias Sabados.
ria núm. 332. }

Diligencias Nacionales, Pla- } Los dias 5, 15 y 25 de cada
za Lorea núm. 26. } mes.

Gilles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Argentinas, los dias 2 y 16 de cada mes.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.

Mensajerias Argentinas—2 y 16.

Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro nueva cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.

Mensajerias Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.

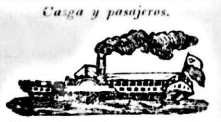

El espléndido y recientemente compuesto y arreglado con todas las comodidades necesarias para pasajeros tanto de cámara como de proa, vapor oriental—

"RIO URUGUAY."

Estará de regreso del Paraná, Rosario etc. el sábado 6 de enero, y saldrá para el arriba mencionado destino el lunes 8 del mismo á las cinco (5) de la tarde.

Las personas que deseen cargar podrán aprontar la carga de antemano en la confianza de que saldrá el dia indicado.

No recibirá carga ninguna despues de las tres de la tarde del dia de salida.

OBSERVACIONES JENERALES.

En ningun caso se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes. No se admitirá tampoco reclamo alguno de persona que por su negligencia ú otro cualquier inconveniente no estuviese abordo á la hora fijada para la salida del vapor. No se entregará ninguna carga por la cual no se haya firmado conocimiento sin haber antes satisfecho el flete.

Para mas informe ocúrrase á la ajencia de—

Feliz Bernal, Reconquista No. 55.

PARA AUSTRALIA.

La hermosa fragata francesa MOISE, nueva y forrada en cobre de la capacidad de 1,000 toneladas, su capitan Dumont. Ventajosamente conocido por su amabilidad con los pasajeros y por su esperiencia en los viajes lejanos, habiendo hecho el viaje de Francia á California con un gran número de pasajeros los cuales han dado testimonios de aprecio al capitan, tanto por su bondad como por su capacidad y por todas las buenas calidades del buque.

Saldrá el 15 de enero del entrante año para Australia; atendiendo que hay ya un gran número de pasajeros inscriptos, se avisa á las personas que deseen hacer este viaje ocurran lo mas pronto posible á tomar su pasaje; para tratar ocúrrase á los Sres. Ortet, Hoffmann y Widser, corredores, calle de Misiones 68 —ó Lezica y Sagory, 44 calle de la Reconquista—Buenos Aires.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR

Antonio Flores.

Continuacion al No. 12 de la *Opinion*.

Tambien el velador, donde entre el tintero y los periódicos habia quedado el servicio del té con que se desayuno el Vizco, estaba poco mas ó menos, como las sillas.

En la meseta de la chimenea, llena de guantes encostado de medio uso; de billetes de teatro; de cigarros y de cartas abiertas, se veia un reloj de bolsillo: unos botones de brillantes; una sortija de lo mismo, y varios alfileres para corbata de diferentes formas. No faltaban algunos frascos de vino anti-reumático y del jarabe de goma, confundidos y revueltos con las aguas de olor; y las cajas de pastillas digestivas y de pasta pectoral, indicaban que el dueño de la casa necesitaba usar antídotos contra los excesos de su juventud.

Sobre la alfombra que cubria el pavimento se veian dos caretas de esgrima y dos floretes; el uno de estos partido por la mitad.

En la chimenea ardian á la vez tres arrobas de leña y en las butacas que habia al rededor, únicos muebles que podian estar en el libre ejercicio de sus funciones, tomaron asiento los tres amigos del Vizco, que llegaron alli casi á la vez.

Sin embargo, el primero que entro en el gabinete fué un joven de veinte años escasos, delgado y rubio, de mirada inquieta y con el brazo derecho suspendido por una correa de charol negro que pendia de su cuello.

—*Trompeta*....gritó quitándose el sombrero y arrojándole sobre el divan.

Un criado se presentó alli al momento, y el jóven añadió:

—Quitame el gaban....Con tiento....bárbaro!....que me haces daño en el brazo....No han venido aun?

—No señor.... contestó el criado.

—Los habrán entretenido sus queridas....son unos pobres hombres....Tráeme cigarros y Ron.

El criado obedeció las órdenes del jóven, y este empezó á beber y á fumar tendido sobre el lado izquierdo en una de las butacas.

Al poco rato entraron allí dos jóvenes de lo menos ocho años mas de edad que nuestro personaje, y este mirándolos con fastima les dijo:

—Las habeis dado palabra de casamiento?

—Te has divorciado ya de la condesa? le preguntó uno de ellos quitándose la capa y arrojándola sobre una silla.

—Qué mas divorcio que no haberla visto hace un mes! replicó el jóven....Ayer fué á buscarme mi dichosa suegra para que hiciéramos las paces..

—Y qué?

—Nada.. la recibí porque estaba de buen humor....Se acababa de marchar la Almerinda de mi cuarto, y contra su costumbre no me habia pedido que la comprase nada....Me encargo únicamente que fuese á verla esta noche despues que concluyese de cantar la *Norma*....y ya veis! estoy aqui....

—Bravo, Eduardo....te vas portando como un hombre, dijo el segundo de los recien venidos, que asi mismo tomó asiento delante de la chimenea.

—Y qué tiene en ese brazo? le preguntó el otro reparando en la correa de charol.

—Qué preguntas tan cándidas tiene este diablo de Ventura!....replico Eduardo, como si no hubiese sido el el que me pego ayer el botonazo en el hombro!

—Con que es esa la causa? dijo Ventura riendo....pues chico, di que eres de algodon ó que has tenido ganas de hacerte el interesante con las mujeres....Si á cada leccion de florete te has de vendar el brazo, necesitas alquilar ciento antes de saberte poner en guardia.

—No lo creas, contestó Eduardo, ya verás cuando esté bueno si me vuelves á pegar una estocada.

—Pues tiraremos con la mano izquierda si te acomoda ahora mismo.

—Dejame fumar este cigarro, y luego hablaremos.

—Sea como tú quieras; pero cuéntame mientras tanto lo que te dijo tu suegra.

Lo de siempre, chico, lo de siempre....contestó Eduardo ahuecando la voz. Que el honor de su familia está interesado en que acabe ese entretenido....que su hija es un ángel....y en fin.... lo que dicen todas las suegras en semejantes casos

—Y tú qué la dijiste?

—Yo!....nada...que me hallo muy bien asi; que quiero hacer mi santa voluntad, y que puesto que la esperiencia de un año de matrimonio nos ha demostrado que no hemos nacido el uno para el otro, que la doy carta blanca para que haga lo que se la antoje...

—Bien dicho.

—Luego vino el ama de cria con el recien nacido, y el demonio del chiquillo parecia que estaba en el secreto, porque lloraba como un desespera do....Mira tú qué emisario habia buscado mi suegra para la union del matrimonio!....Y la burra de leche no hacia mas que decir que el niño se parecia á mi, y que era mi propio retrato...Tanto mejor para su madre, decia yo entre mi, que se quede con la copia, ya que la privan del original los encantos de Almerinda...Qué diferencia entre mi mujer y ella!...la una hablándome siempre del mayordomo, del cortijo y de la familia del arrendador, y diciendo que queria vivir en el pueblo... y otras cien tonterias á cual mas prosáicas...La otra, por el contrario, ponderándome los encantos de Londres y de San Petersburgo, en cuyas capitales causó la admiracion de todo el mundo con su talento artístico...Delante de mi rasga todos los dias las cartas de los príncipes rusos y de los lores ingleses que la declaran su pasion, y la dejado por mi la amistad de los primeros capitalistas de la corte...Yo la debo el sacrificio de su felicidad.

Ventura miró al jóven con quien habia entrado hasta allí, y ambos se sonrieron á la vez.

—Os burlais de mi porque me creis enamorado de Almerinda?...dijo Eduardo. Qué disparate!.. Yo no me enamoro de ninguna mujer...todas me parecen iguales.

—Sin embargo, replicó Ventura, la una te habla del arrendador y de los mayordomos, y la otra de los príncipes y de los lores...

—Eso es verdad; pero yo no amo ni á la una ni á la otra...mi corazon está seco y hastiado de caricias...

PARA AMBERES.

El bergantin frances PROSPER, capitan Sellier, teniendo casi toda su carga contratada, saldrá para dicho destino el 25 de enero; para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos calle de la Reconquista núm. 41.

PARA MARSELLA.

La bien conocida, forrada y clavada en cobre y de primer clase, barca francesa "Coralie" su capitan Berbo, saldrá por *contrata para el referido punto á fines del entrante diciembre*; tiene excelentes comodidades para pasajeros de cámara á quienes el capitan asegura buen trato; por mas pormenores ocurran al referido capitan Berbo, calle de Mayo núm. 26.

Para Bahia con escala en Rio Janeiro.

El muy velero de primera clase bergantin español JESUS MARIA, saldrá por contrato el 29 del corriente. Podrá tomar alguna carga con tal que se embarque inmediatamente y pasageros que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumaran y ca. ó á—

H. Lezica y Sagory,

Corredores Marítimos, Reconquista 41.

PARA CADIZ.

Pasajeros solamente.

La muy velera fragata española UNION, su capitan José Perez. Saldrá para dicho destino á principios del mes de enero próximo, teniendo su cargamento pronto admite solamente pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditada de buen trato; para tratar ocurran á su capitan en la fonda de Europa, ó á su consignatario, Saturnino Soriano calle de Mayo núm. 50.

PARA BALTIMORE.

Pasajeros solamente.

La muy velera y de 1ª clase barca americana EMILY su capitan R. Etchberger, saldrá para dicho destino dentro de quince ó veinte dias, siendo una superior oportunidad, pues tiene excelentes comodidades y ofrece buen trato.

Los que quieran aprovechar tan buena ocasion véanse con el capitan R. Etchberger, Bradley's Hotel, ó sus consignatarios Zimmermann Frazier y ca, calle la Defe sa núm. 69.

PARA EL HAVRE.

Seguirá á la "Marguerite"—La fragata francesa MOLIERE capitan Labbe, teniendo gran parte de su carga contratada saldrá para dicho destino el 1º de Febrero, admite una alguna carga, y tomará pasajero para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos calle de la Reconquista número 41.

PARA AMBERES.

El bergantin frances ROMRE, capitan Bayard; teniendo casi toda su carga contratada saldrá para dicho destino el 25 de enero; para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca., ó á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos calle de la Reconquista núm. 41.

PARA GENOVA.

El muy conocido en la carrera, bergantin sardo "Graciosa Fanni" capitan Leghezza, precisa para el completo de su cargamento cueros secos y tarros que admitirá á los precios corrientes, por mas pormenores ocúrrase á su consignatario el Sr. D. J. Naon.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

El nuevo y de primer clase bergantin sardo "San Giacomi" capitan Dodero, tiene ya una buena parte de su carga á bordo, recibe actualmente el resto—tiene comodidades para pasajeros y tomará algunos á precio razonable. Consignatarios ylos Sres. B. Viale y ca.

Para Paisandú, Concordia y Salto Oriental.

Saldrá para dichos puntos el jueves 28 del corriente, la muy velera goleta correntina CARMEN. Admite carga y pasajeros; para tratar por una y otra cosa ocúrrase á su consignatario calle de Belgrano núm. 33.

PARA BARCELONA Y GENOVA.

Recibe carga para dichos puntos la corbeta española PEPE EL ALICANTINO, capitan D. Pelegrin Pujol y Sala, forrada y clavada en cobre, teniendo escelentes comodidades para pasajeros á los que ofrece un buen trato; para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 30 ó a. Hotel de Paris calle 25 de Mayo donde vive el capitan.

PARA EL HAVRE.

Línea regular de paquetes del Havre.

La nueva y bien conocida fragata francesa MARGUERITE, su capitan Morin, saldrá el 1.º de enero, admite cueros salados ó secos á flete. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer—ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Para Génova en derechura.

La muy velera y de primera clase barca polacra sarda COREO 2º, capitan Santiago Zino, saldrá sin falta alguna á principios del mes entrante, admite pasajeros solamente, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes ofrece el capitan un buen trato; para tratar ocurrase á sus consignatarios, B. Viale y ca. calle de la Reconquista núm. 56.

PARA LONDRES.

La muy velera forrada y clavada en cobre barca española "Lima", capitan Cevarda, teniendo contratado el resto de su cargamento saldrá para el referido destino á principios del mes entrante. Consignatarios los Sres. Zumarán y Ca.

PARA AUSTRALIA.

El hermoso y de primera clase

BERGANTIN GRIEGO,

TELEMACO,

DE 500 TONELADA, CAPITAN JUAN CHIUPA.

Este hermoso buque recientemente refaccionado y arreglado á todo costo para mayor comodidad de los pasajeros, saldrá indefectiblemente de Montevideo para dicho destino el dia 15 de enero próximo, contando para el efecto con gran parte de sus pasajeros. Su bien conocido capitan es por si mismo la mejor garantia de buen trato y atencion.

Se desea, pues, que las personas que quieran aprovechar esta buena oportunidad para hacer la travesia, ocurran lo mas pronto posible á arreglar su pasaje, en la confianza de que el buque partirá precisamente el dia anunciado y quizá antes, si los pasajeros suficientes estuviesen listos antes de ese dia.

Precios de pasajes—Cámara, 180 patacones—Proa, 90 id.

Para pormenor de rancho y demas informes, ocúrrase á—

Feliz Bernal y ca.

Corredores marítimos, Reconquista 55.

INTERIOR.

La libertad de la prensa.

Monarquia y República.

Entre los periódicos recibidos últimamente del esterior, hemos encontrado una notable carta, dirijida por el redactor del *Republicano* de Rio Janeiro, al Emperador del Brasil, la que publicamos á continuacion transcribiéndola de *La Nacion* de Montevideo, reservándonos publicar en adelante su continuacion, por no hallarse terminada en el último número de dicho periódico que tenemos á la vista.

La libertad de la prensa ha sido una de las cosas mas cacareadas entre nosotros, y sin embargo la mas imperfectamente definida, la menos apreciada, la mas anatematizada y la menos conocida por todos.

Los escritores la han comprendido de un modo.

El público de otro,

Y el gobierno de otro.

Siempre que los escritores públicos, se han creido con el derecho de atacar una medida gubernativa, por inconveniente y anti-constitucional este derecho ni les ha sido reconocido en toda la estension en que les es acordado por la Constitucion, ni han podido jamás hacer valer su derecho, no obstante los términos de la ley:

Los gobiernos han visto en el derecho de que usaba el escritor, al enemigo público, forjando maquinaciones contra el poder.

El público ha reconocido *á medias* el derecho del periodista, y ha sancionado las máximas gubernativas salvando con las conveniencias públicas, el falseamiento del espíritu de la ley.

Las Cámaras como en el asunto de *La Crónica*, han sancionado con su timidez aquellas doctrinas.

Y los gobiernos han triunfado siempre, llevando la conviccion á los periodistas, que en tratándose de la prensa hay un poder superior á la Constitucion, la voluntad del gobierno.

Con tales antecedentes, no solamente la prensa no ha podido ser jamás verdaderamente libre, sino que no lo ha sido en efecto, porque el escritor ni ha podido contar con el apoyo de la ley, ni con el apoyo del pueblo, cuando los gobiernos han mostrado su disposicion á hacerse superiores á ambos poderes.

A i hemos visto, que siempre que se ha sucitado una cuestion cualquiera en que el pueblo ha tomado un interés directo en ella, este mismo pueblo que ha empezado por empujar á la palestra á los periodistas pidiendoles libertad, independencia, franqueza y enerjia en la emision de sus pensamientos, cuando ha llegado el momento del conflicto entre la autoridad y la prensa aquel se ha retirado pacíficamente, dejando al escritor sufrir la pena, de su independencia y enerjia, sin contar desde aquel momento con otro apoyo que las simpatias del mayor número, la censura de los timidos y adulones del poder, *y los perjuicios que una medida arbitraria ha acumulado sobre sus hombros.*

Con tales antecedentes, el periodista tiene necesariamente que ser medido entre nosotros, hasta el estremo de tener que tomar diariamente el pulso á la autoridad para saber hasta donde puede decir las verdades que quiere hacer patentes, ó ha de censurar los actos que en su conciencia se oponen á las leyes y merecen una censura enérjica é intransijible.

Al entrar en estas observaciones solo tenemos en vista, demostrar la inconsecuencia de los que diariamente piden independencia y libertad á los escritores, y la injusticia con que siempre se nos ha exijido estos requisitos, sin que al mismo tiempo háyamos podido contar con la garantia de que necesita todo hombre cuando ha de esponerse ante un poder superior que tiene los medios de anonadarle, sin compensacion.

Y esto sucede en un pais como el nuestro, democrático, republicano, constitucional, palabras todas muy sonoras, muy bonitas y muy alagueñas en verdad, sino tuvieran el defecto de convertirse las mas veces en puras palabras, sin resultados ni efecto alguno, puesto que los efectos que ellas traen aparejadas desaparecen en los casos mas necesarios, siempre que se abre la lucha entre el poder, la arbitrariedad—y la ley—

Entre tanto, nosotros que nos vanagloriamos de todas estas cosas, y que miramos con una sonrisa de conmiseracion á las moparquias, que en nuestro concepto, carecen de todas esas libertades de que suponemos estar en posesion, echemos una mirada sobre esa carta dirijida por un simple redactor de un diario, á todo un monarca, y con la mano sobre nuestro corazon, respondámonos, ¿dónde habria ido á parar el escritor que entre nosotros se hubiera atrevido á dirijir una carta, concebida en términos semejantes, á nuestro gobierno democrático, republicano, constitucional?

Compárense las garantias de que goza la prensa monárquica brasilera, con nuestra prensa republicana democrática, y digan despues los fatalistas si la prensa ha conocido jamas entre nosotros las garantias y prerogativas que le acuerda la ley, el gobierno, y el buen sentido del pueblo brasilero.

Asi pues á los que juzgan que disfrutamos de una libertad ilimitada de imprenta, á los pesimistas que mas de una vez han tachado á la prensa de haber salvado las barreras de las conveniencias públicas, á los timoratos que se asustan y pasman cuando alguna vez nos permitimos decir la verdad, rodeándola de interminables circunloquios, y encapotándola cuidadosamente para que con su claridad no vaya á herir con su luz la vista susceptible del poder, al gobierno que tan horriblemente alarmado se ha mostrado siempre de la prensa, á la administracion, que tanto ha declamado contra la prensa y los abusos inauditos de los periodistas, á todos en una palabra, les recomendamos la lectura de la referida carta dirijida al monarca brasilero.

Lean los señores ministros esa carta, y poniendo despues su mano sobre su conciencia, y sus ojos sobre la prensa de Buenos Aires, juzguen de sus procedimientos y declamaciones últimas contra ella, y digan si efectivamente no están en el caso de arrepentirse de ellos y esclamar con el arrepentido *pecavi!*

Sin mas comentarios nos permitiremos transcribir á continuacion dicha carta, dejando al juicio de cada uno valorar lo que vale hoy la prensa de la monarquia brasilera—y en el Republicano Estado de Buenos Aires.

(Del Nacional.)

NOTICIAS VARIAS.

Escuadra rusa en Sebastopol.

Creemos muy curioso consignar en estos momentos los buques de guerra con que, segun los pormenores mas recientes, cuenta Sebastopol. Hélos aquí:

Navios: Doce Apóstoles, 120 cañones; Garis, 120; Tres Santos, 120; Gran duque Constantino, 120; Uladimir 120; Sviatoslaw, 84; Uriel, 84; Yagudiel, 84; Selanhael, 84; Varna, 84; Gabriel, 84; Emperatriz Maria, 84; Tehesme, 84; Tres gerarquias. 84; Tro-Svialiroba, 84.

Fragatas: Cagul, 60 cañones: Koulefgi, 60; Kavarn, 50; Medra, 60.

Corbetas y bergantines: Calipso, 18 cañones; Pylades, 18: Ptolomeo, 20; Theseo, 20; Eneas, 38.

Buques diversos de rango inferior. Ecareh Striella, Orlanda, Drobio, Zibiaka, Lastorga, Smaglagla; 11 trasportes y 64 chalupas cañoneras.

Vapores. Doce, seis grandes y seis pequeños. En los de primera categoria hay que contar en primera linea: el Uladimir, el Besarabia y el Gromnosetz, estos tres poderosos vapores son de una gran marcha, y tienen artilleria de grueso calibre.

La enumeracion que precede presenta pues, un total de 17 navios, 4 fragatas, 5 corbetas ó bergantines y 82 buques de rango inferior, y ademas 12 vapores: sea, por junto, 108 buques, que representan cuando menos 2,200 cañones de todos calibres.

—El 24 de octubre llegaron á Varsovia los dos primeros rejimientos de caballeria de la guardia imperial. Parece que una fuerte division se acantonará en Wilna.

Cuatro rejimientos de cosacos regulares han recibido órden de marchar, con la correspondiente dotacion de artilleria, á las fronteras de Galitzia y Cracovia.

El ejército activo, al mando del jeneral en jefe Paskiewitsk, cuyos acantonamientos se estienden desde Kamenitz hasta Kalisch, comprendiendo en el centro de sus operaciones todo el trayecto del camino de hierro de Cracovia á Varsovia, ha recibido la denominacion de "Ejército del Noroeste.

El principe Menschicoff acaba de ser objeto de las gracias, concedidas ya á Gortschakoff, por el siguiente rescripto imperial.

"Príncipe Alejando Sergiewitce, en virtud de un ukase remitido al senado director, y á la órden del dia dirijida al ejército y á la flota, os hemos nombrado, conservandoos las dignidades y funciones de que os hallais revestido, comandante jeneral del ejército de tierra y mar de la Crimea, y os hemos conferido todos los derechos, poderes y privilejios de un comandante en jefe de ejército en tiempo de guerra, y os hemos concedido el mando superior de la península de la Crimea. Estamos plenamente convencidos que, con esta estencion de vuestros derechos y poderes, justificareis completamente la confianza que nos mereceis. Nos os conservamos nuestra benevolencia.

"NICOLAS."

—Veamos, dijo Ventura.

Eduardo leyó lo siguiente:

"*Monsieur* conde: Usté está un mal caballerro, é sino es venido aquí al momento de recibir este billet, mañana enterraré yo á la esposa suya de todo lo que pasa, y usté temblará la venganza de

ALMERINDA."

—Soberbio cartel de desafio! esclamó Ventura, yo no iba.

—Ni yo, repuso el otro amigo.

—Y s va á mi casa?

—Que vaya enhorabuena. Nos iremos todos á tu cuarto, y veremos los toros desde lejos.

—No quiero....voy allá....replicó Eduardo; mañana serian capaces de decir que habiamos tronado porque yo no podia sostenerla con tanto lujo como el baron de Arfil, y no me acomoda que se diga eso.

—Y á tí qué te importa? Todo el mundo sabe que el baron cuenta para esos gastos con las rentas del marques de Santa Rita.

—Sin embargo, yo tengo mas dinero que él.

—Gracias al 60 por 100 mensual que da á los prestamistas, dijo Ventura sonriendo.

—Sea como quiera, voy allá....repuso Eduardo, dejando que el criado le pusiese el gaban sobre los hombros....Tengo el coche á la puerta y vuelvo al momento.

—Hasta mañana, le dijoron riendo los amigos.

—No lo creais....la voy á dar un trueno, y vuelvo.

—No te hagas ilusiones, Eduardo, estás muy enamorado de esa mujer....lo que se llama hecho un rocin.

—Quién?....yo?....dijo Eduardo, volviendo desde la puerta. En tal caso ella ...Ya veis....bajarse á escribirme!....eso significa mucho en su orgullo....la habrá costado una violencia inmensa.

—Oh! inmensa! repuso Ventura....Dinos mañana lo que te cuesta el reconciliarte con ella ahora....

Eduardo salió corriendo del gabinete, y Ventura añadió:

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	17 de noviembre	New-York....	1° de noviemb.
Liverpool....	16 de id.	Boston	1 2 id.
Paris.....	16 id	Habana	20 de Octubre.
Havre.....	7 id.	Valparaiso....	4 de Noviemb.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	25 de diciemb.
Madrid.....	20 id.	Montevideo...	30 id.
Amberes.....	5 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, ENERO 3 DE 1855.

Hechos consumados.

Los tratados con el Jeneral Urquiza.

I.

Hombres habrá, no lo dudamos, que al ver que vamos á ocuparnos de los tratados celebrados últimamente por el gobierno del Estado con el jeneral Urquiza, se harán cruces de asombro, y no podrán concebir que haya hombre tan desocupado ó tan tonto que traiga á examen los tratados, cuando las cámaras lejislativas han autorizado ya al gobierno para ratificarlos: cuando han sido recibidos, en la jeneralidad de la poblacion, con inocente y cándido contento: cuando estamos saboreando ya, á dulces tragos, la paz que nos han traido; y, sobre todo, cuando esos tratados han pasado ya á la elevadísima categoria de los *hechos consumados*.

Pero los hombres que así discurran, permítasenos decirlo, hablan de esa manera porque creen que el presente es todo y el porvenir nada—para ellos el porvenir no existe. Lo que quieren es asegurar el presente; y aun este mismo es para ellos tan estrecho que ni se estiende al dia en que viven.—Para ellos eso ya es pasado.—Su presente solo alcanza al momento en que piensan, al instante en que respiran.

Dejemos, pues, á esos hombres que solo viven para el momento, y condolámonos de ellos, porque, á la verdad, son desgraciados. Cuando dilatan su vista, mirando, con miedo, preñada la atmósfera de elementos de borrasca, son infelices, pues no tienen como nosotros el consuelo de divisar en el ciclo del porvenir el iris de la paz y la bonanza: mirémoslos con ojos de misericordia, porque, para ellos, el horizonte de la vista, y hasta el horizonte de la vida, acaba allí donde momentaneamente se satisfacen sus necesidades ó se llenan sus deseos.

Felizmente, ellos son pocos. Y la humanidad, ese hombre que constantemente camina y que constantemente crece, como dijo Pascal, camina hácia el porvenir y crece para él, sin q' se abastante á contenerla en su carrera ó á desviarla de su direccion, ni la fuerza retrográda de los hombres sin porvenir, ni la resistencia mezquina de aquellos que llevan tan al exceso el respeto á los hechos consumados que se imaginan que, el discutirlos, es lo mismo que ultrajar la razon y vejar á los que en ellos tuvieron parte.

Mas ¿será impolítico traer los tratados celebrados con el general Urquiza al terreno de una discusion templada?

No—Desde que nuestro propósito es analizar los tratados para que del análisis resulten definidos los derechos que nos confieren y las obligaciones que nos imponen: desde que nos ciñamos á discutir templadamente, sin procurar sustraernos, ni que nadie se sustraiga, á esas mismas obligaciones, faltariamos á la mision de periodistas guardando un silencio que hasta podria reputarse criminal.

¿Será lo mismo discutir los hechos consumados que *no respetarlos*?

No—Son cosas muy diferentes, pero que no falta, en verdad, quien las confunda. Como ciudadanos del Estado de Buenos Aires, estamos en el deber de respetarlos, esto es, de no contrariarlos de un modo activo. Los poderes ejecutivo y lejislativo, sucesivamente, haciendo uso de atribuciones en un todo constitucionales, han negociado, ratificado y cangeado esos tratados. Si son malos, caiga sobre ellos la responsabilidad: si son buenos, el mérito y la gloria los recompensen. Pero, cuanto á nosotros, lavándonos las manos, mas inocentes y puros, por cierto, que Pilatos, solo nos resta aceptar los hechos tales como los recibimos. Mas el derecho de discutir, de raciocinar sobre una cosa que tanto nos interesa, que tan de cerca nos afecta, ese, nadie podrá negárnoslo. Seria atroz, seria bárbara semejante inhibicion.

¿Será inconveniente para el pais que un escritor denuncie, ante el público para el cual escribe, las imperfecciones ó las faltas de aquellos hechos consumados que afectan vitalmente la existencia de los pueblos?

No—Porque eso seria lo mismo que pretender que se guarde silencio sobre un escollo que hemos visto, y en el cual puede zozobrar la nave del Estado. Esta comparacion, advertiremos de paso, no importa, en manera alguna, comparar á los tratados con un escollo en que podamos naufragar; pero, si no hay temor de naufragio, si lo hay por lo menos, de encalladura ó avería.

¿No tendrá derecho el ciudadano para discutir tratados, cuando lo tiene para censurar todas las leyes?

Si: porque los tratados no son otra cosa que una ley. Los gobiernos, empeñando la fé pública, hacen entre sí estipulaciones, que obligan, mas ó menos, segun la naturaleza del pacto, á los gobernados en cuyo nombre estipularon. Dada, pues, la identidad entre uno y otro caso ¿por qué se ha de querer hacer una escepcion? ¿por qué no se han de poder discutir y apreciar las obligaciones emerjentes de un tratado, del mismo modo que las que se derivan directamente de la voluntad del lejislador.

¿No es una política maquiavélica aquella que, para dominar, necesita evitar á todo trance que la chispa de la verdad salte del libre choque de la discusion?

Si lo es. Si los que han negociado esos tratados han obrado guiados por la luz de su conciencia: si creen que, en efecto, son convenientes al pais ¿por qué huir la discusion? ¿por qué no acept rla gustosos para hacer resaltar la conveniencia, la bondad del acto? Obremos con lealtad, y no temamos que la luz de la verdad llegue á nuestros ojos: lo demas, repetimos, es maquiavelismo.

Pero procedamos acercarnos al fondo de la cuestion. No dudamos que habrá muchos que interpreten las causas que han influido para hacernos emprender el exámen de los tratados, atribuyéndonos ideas y precipicios que, á la verdad, no nos han pertenecido ni nos pertenecen.

Alguno dirá que discutimos los tratados por que no queriamos que se tratase con el General Urquiza.

Otro dirá que lo hacemos porque queriamos la guerra.

Pero nada hay en eso de verdad.

Estamos disconformes con algo de lo que contienen los tratados, no porque sea Urquiza la entidad política que ha estipulado con el Gobierno del Estado: no tampoco, porque, semejantes á esos aventureros que todo lo esperan de los trastornos sociales, queremos oir siempre en derredor nuestro los gritos de desolacion y de desgracia, consecuencias inevitabls de las guerras. No: movidos de sentimientos mas nobles, mas elevados, emprendemos la tarea.

Empezaremos por partes.

PREAMBULO.

Ciertos estamos de q' no se ha celebrado jamás tratado alguno en que el preámbulo contenga reconocimientos ó disposiciones mas importantes, mas trascendentales, que toda la parte dispositiva del tratado á que dicho preámbulo precede. Y esto es lo que exactamente sucede en el tratado de que vamos á ocuparnos.

El Gobierno del Estado, al reconocer en el Jeneral Urquiza al presidente de la Confederacion Argentina, ha dado mucho mas de lo que cree haber dado. El Jeneral Urquiza que tiene indisputablemente el mérito de haber iniciado la organizacion de los pueblos argentinos, y de haber trabajado en ese sentido, marchando muchas veces contra toda clase de elementos: el general Urquiza, que, sea como sea, ha conseguido unir trece provincias por los vinculos de una constitucion que les fué dada por el último congreso constituyente, obtiene por el tratado lo q' él mismo no habria soñado obtener, á no ser que, en compensacion, diese él tambien mucho por su parte.—Pero aquí no ha sucedido eso—él no da nada y á él le dan todo—Esta es la verdad de las cosas, la verdad de los hechos.

El jeneral Urquiza se ha llamado á sí mismo, y los pueblos argentinos le han llamado tambien, presidente de la Confederacion argentina pero la Provincia ó Estado de Buenos Aires, llámese como se quiera, jamás le dió ni reconoció tal tratamiento, no por personalidades, ni por andarse fijando en títulos que nada significan, como ahora dicen algunos, sino porque ese reconocimiento es de gran trascendencia, puede producir grandes consecuencias.

Pero prescindamos de que antes del tratado no era para nosotros Presidente de la Confederacion, y ahora lo es, lo cual importa una concesion hecha en el tratado.

Prescindamos de la realidad de las cosas, atenta la cual tampoco era presidente de la Confederacion, sino de una parte de ella, grandísima si se quiere, pero siempre *parte y no todo*.

Preseindamos, por fin, de multitud de consideraciones que podriamos traer al terreno de esta discusion, y contraigámonos á lo material del caso: estudiemos los resultados positivos del tratado—Concluido este ¿cómo queda Buenos Aires?

Buenos Aires, contestamos nosotros, reconociendo que existe una confederacion arjentina, ha sancianado uno de estos hechos.

O no era arjentino cuando trató:

O ha dejado de serlo tratando.

Ahora bien, ¿cual de ellos es verdadero?

En vano se procurará encontrar acto alguno de Buenos Aires, anterior á los tratados, por el cual haya querido dejar de ser arjentino. En vano lo buscaran: y ni aun haciéndolo solidario de todos los errores, de todos los crímenes de Rosas, podemos dirijirle acusacion semejante. Rosas, es verdad, opuso obstáculos poderosos á la ejecucion del tratado cuadrilátero, en lo que hace relacion á la organizacion nacional: él queria evitar á todo trance que los pueblos tuviesen una constitucion que los ligase; porque esto produce la union, y el anhelo de los déspotas es encontrar siempre divididos los elementos que tienen que combatir ó los pueblos que tienen que esclavizar.

Pero tanto las provincias que firmaron el tratado de 1831, como las que despues adhirieron á él, pudieron, como lo hizo el general Urquiza, en 1851, pedir la ejecucion de aquel, levantando la bandera de la organizacion de los pueblos argentinos. Estos tenian derecho para exigir el cumplimiento de la promesa que se les hizo en el tratado de las provincias del litoral. Buenos Aires y las demas provincias, dominadas todas por la influencia terrorista de Rosas, no se atrevian á gritar Constitucion, ni Organizacion, porque sabian que Rosas no queria que gritasen.

Despues de la victoria de Caseros, sabido es de todos lo que produjo ese congreso informal de gobernadores que se reunió en San Nicolas, convocado por el mismo jeneral Urquiza. El Gobernador de Buenos Aires marchó á esa asamblea de gobernadores sin recabar de la Legislatura las instrucciones que, en circular dirigida por el Encargado de las Relaciones Exteriores á todos los gobernadores de provincia, se les mandó que recabasen. Despues, hallándose discutiendo la Constituyente de Buenos Aires, el Acuerdo de San Nicolas, sabido es tambien que el jeneral Urquiza, viendo que, segun se habia manifestado la opinion pública y segun se habian manifestado ya los principales oradores de la Sala, su acuerdo seria rechazado, pasó por sobre todas las formas, por sobre todos los derechos .....

.....

Vino despues la revolucion de Setiembre. Y el primer paso de la revolucion triunfante, fué dirijir un manifiesto á las provincias hermanas. Léase con detencion, y se verá que cuando un pueblo quiere segregarse de una nacionalidad, y renegar á un nombre, no es ese el estilo que emplea, no son esos los medios de que se vale.

Plugo en seguida á Dios ó á los hombres mandarnos á las puertas de Buenos Aires un tropel de amotinados.....

.....

Vencidos estos despues de siete meses de lucha, asi que Buenos Aires se hubo recobrado un tanto de sus dolencias políticas, y de las heridas abiertas en su cuerpo por el puñal de la anarquía, pensó, y muy acertadamente, que habia llegado la oportunidad de constituirse.

Ahí teneis su constitucion, rejistradla artículo por artículo, estudiad su espíritu y su letra, y decidnos si hay en ella algo que, ni siquiera, pueda arrojar la idea de que, constituyéndose, ha querido divorciarse de la comunidad de los pueblos argentinos: buscad bien, y decidnos si hay algo en esa constitucion que indique que, abjurando su nombre, pisoteando sus antecedentes, renegando de sus pasadas glorias, y encerrándose en los límites estrechos de un provincialismo egoista, ha querido dejar de pertenecer á esa familia arjentina, tan grande por sus glorias, tan grande por sus infortunios.

¿Cual es el acto, pues, de Buenos Aires que indique tan menguada resolucion? En vano se rá buscarlo. Y como hijos de Buenos Aires nos felicitamos; por el contrario, al considerar que, si necesario fuese, no tendriamos mas que abrir el libro de nuestra historia para confundir al que nos dijese que Buenos Aires es perjuro.

Habiendo probado que Buenos Aires jamás habia dejado de ser arjentino antes de celebrarse los tratados, demostraremos en un 2.° articulo que ha dejado de serlo tratando.

Interpretaciones elásticas.

El articulo 110 de la Constitucion y el 14 del Acuerdo de San Nicolas.

Cuando oiamos á varias personas respetables que el gobierno podia en virtud del artículo 110 de la constitucion, y hallándonos en estado de sitio, hacer uso de fuerza armada para impedir la publicacion de un diario: imposibilitar á un ciudadano para ejercer una industria garantida por la constitucion: confiscar el uso de una propiedad lejitimamente adquirida, y quien sabe cuantas cosas mas, se nos vino á la memoria el memorable artículo 14 del acuerdo de San Nicolas, por el cual se creyó autorizado el jeneral Urquiza para lacrar imprentas, disolver, *de hecho*, la lejislatura provincial, y desterrar á los mas influyentes de sus miembros. ¡Qué elásticas interpretaciones!

Al poner en parangon ambos artículos, en su elástica interpretacion, advertimos francamente, á fin de evitar que nuestras palabras se interpreten tan elásticamente como los mencionados artículos, que nuestro parangon se limita meramente á la interpretacion sin que esto importe en manera alguna, ni comparar á los interpretadores, ni entrar en otras circunstancias ajenas de nuestro propósito.

Y ya que hemos hablado de estado de sitio, afirmamos, sobre nuestra palabra de honor, que, esceptuando las medidas adoptadas contra *La Crónica, no tenemos noticia* de que el Gobierno haya hecho uso de las atribuciones que *realmente* le acuerda la constitucion, ni de las que él cree tambien que le acuerda, dando á dicho artículo una interpretacion algo mas que estensiva. Quizás pensamos así, por carecer de los informes competentes. Y por cierto q' si lo q' decimos fuese verdad, mas le valiera al Gobierno y á "La Crónica," que no hubiera habido tal artículo en la constitucion: al Gobierno, porque así no habria cometido un desacierto que, no hay para que negarlo, le desconceptuó algo en la opinion pública; y á "La Crónica," porque así sus dueños no habrian sido sacrificados, como lo han sido, merced á una interpretacion tan elástica como la del artículo 14 del acuerdo de San Nicolas.

Noticias del Chubut.

Tuvimos ayer el gran placer de recibir una carta del Señor D. Enrique Jones, el intrépido esplorador de las costas Patagónicas, cuyo contenido, aunque lacónico por la falta de tiempo, nos hace saber que sus cálculos sobre la existencia de ese rio y fertilidad de los terrenos que lo circundan no eran erradas, y que sus esperanzas han sido mas que cumplidas; he aquí lo que nos dice:

Fortin en el potrero de las Lagunas, 30 de Noviembre de 1854.

Mi apreciado amigo:

Aquí estamos con nuestro fortin y galpones medios completos, y trabajando bien con 40 personas. El pais es espléndido, "hay mas del doble de terreno para sustento del hombre que en Rio Negro." Hasta ahora no hemos examinado mas que cinco leguas de la embocadura del rio, éste es magnífico; "El Esplorador" que cala 8 pies pasó bien la barra que no es peligrosa por hallarse casi dentro de la punta que forma la entrada; hemos encontrado en el Rio 2 5 tres brazas de agua, "El Esplorador" está atracado á la barranca á 120 varas al norte del fortin.

No soy mas largo, porque me faltan mucho algunos comestibles y despacho al buque inmediatamente á Patagones para que me los traiga.

Apesar de los pocos datos que nos comunica el Sr. Jones, sabemos que ha enviado á esta ciudad informes estensos y curiosos sobre esos terrenos desconocidos, haremos lo posible para conseguirlos y entonces los publicaremos.

Mucho nos felicitamos del feliz éxito de esta espedicion que fué tan contrariada, y aun tenida por algunos como locura; los Señores accionistas de esta empresa deben estar satisfechos, tanto por las ventajas que ella promete, cuanto por lo que el pais va á ganar con estos descubrimientos, debidos únicamente á su desinteres y patriotismo.

Paraguay.

Fuimos ayer favorecidos con el "Semanario" de la Asuncion hasta el 2 del pasado.

Nada de particular ocurria en aquella República; se sabian ya los preparativos del Brasil y el periódico paraguayo se ocupa esclusivamente de esta cuestion y de la del Sr. Hopkins. Parece que el gobierno reunia fuerzas sobre la frontera brasilera, temeroso de alguna invasion. Mañana publicaremos lo mas importante que contiene el "Semanario."

Cuestion de Oriente.

CORRESPONDENCIA DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Berlin, 5 de noviembre de 1854.—En el siglo actual mas son los que tienen el corazon en el estómago que en el pecho. Tal vez es el profundo y práctico conocimiento que tiene de este hecho lanacion que mejor representa los intereses materiales, lo que le ha dado el desgraciado prestijio que posee, y del que ha abusado tan cruelmente, y á pesar de que todos se quejan, ninguno tiene el valor de, á costa de algun sacrificio, procurar emanciparse.

Admirada la Inglaterra de la oposicion que ha encontrado á la realizacion de sus proyectos en Prusia, y cada dia mas persuadida de la imposibilidad de colocar á la Rusia en el punto á que la quiere llevar antes de vencerla, ha tentado ver si atacando los pequeños Estados de la Alemania los arrastra al lado del Austria, con el fin de dar á esta potencia la mayoria en la Dieta, y obligar al cabo á la Prusia á ceder.

Por los medios que el gabinete de la Gran Bretaña, puso en juego para la ejecucion de su proyecto, se ve que la política de esta potencia nada ha perdido de su acrimonia, ni de sus insolentes modos de proceder, no obstante ser otro el hombre que la dirije.

El ministro de negocios estranjeros continúa siempre escribiendo á sus empleados notas que deben leer á los jefes de los gabinetes de los gobiernos cerca de los cuales se hallan acreditados, sin autorizarlos á dejar copias de esas diatribas.

La publicacion que la *Gaceta Universal de Ausburgo* acaba de dar á un despacho de Mr. de Beurt, jefe del ministerio del rey de Sajonia, dirijido al respectivo tante de este reino en la corte de St. James, y del cual les permitió sacar copia despues de la lectura, nos da una muestra tan conspicua del sistema inglés, y otra tan rara de la dignidad de la respuesta, que no creo sin interes estraer de él algunos pasajes.

Despues de estrañar la negativa formal que se dio al pedido de una copia de los despachos á que se quiere responder, dice: "Aunque satisfecho con la marcha que se va siguiendo para la solucion de la cuestion que todavia se tiene que resolver entre las dos grandes potencias de la Alemania y los estados de la confederacion Germánica, relativa á la accesion al tratado de 20 de abril, yo no dejaria de tomar en consideracion la susceptibilidad del gabinete británico, y de darle esplicaciones capaces de esclarecerlo sobre las intenciones del gobierno de Sajonia, si las representaciones que me hizo el señor Forbes, por su órden hubiesen sido revestidas de aquella dignidad que todo gobierno de una potencia cualquiera que sea la estencion de su territorio, debe tener cuidado en respetar. El lenguaje del conde de Clarendon es tal que, me fué preciso no olvidarme de la infinita importancia que dá mi augusto señor al mantenimiento de sus relaciones amigables con S. M. B., para no preferir el silencio á una repuesta.

"Me parece que cuando un gobierno se acuerda de suscitar tales cuestiones, debe cuando ménos dar los médios para que se pueda pensar con madurez lo que dice, á fin de que sea posible responderle.

"Privado sin embargo de la comunicacion por escrito que pedí, la cual me fué negada por Mr. Forbes, en virtud de órdenes del conde de Clarendon, solo de memoria podré presentar mis observaciones.

"El ministro de negocios estranjeros de la Gran Bretaña se lisonjea de que los Estados representados en Bamberg recibirán una respuesta tal como la que merece su intervencion mal inspirada. Ya ella llegó. Ignoro si agradó al gobierno ingles, pero puedo asegurar que está en todo conforme con mis deseos.

"La cuestion de Oriente fué tratada en conferencias, en las cuales la representacion de la Alemania no tomó parte; y no nos consta tampoco que algunos de sus Estados de segundo órden interviniesen hasta ahora en tales debates.

"En consecuencia de una invitacion que nos hizo el Austria y la Prusia fué que nos reunimos para entendernos sobre una cuestion federal. Como se trataba al mismo tiempo de ejercer un deber y de usar de un derecho, lo hicimos; y no admitimos en ninguna potencia estranjera la autoridad de imponer límites ni á uno ni á otro; y rehusamos formalmente su intervencion, aun cuando ella sea *bien inspirada*.

"Continuando en buscar en mi memoria el contenido del despacho á que respondo, encuentro tambien en él algunas quejas contra la Rusia.

"Esta potencia es acusada de sembrar la discordia entre los gobiernos alemanes, amedrentándolos continuamente con el fantasma de la revolucion. Esta acusacion es injusta. La Rusia solo intervino en los negocios internos de la Alemania en aquella época en que las disenciones de las dos grandes potencias de Alemania amenazaban su paz interna.

"En cuanto al fantasma de la revolucion que la Rusia emplea para asustarnos, nadie mejor que yo puede dar al conde de Clarendon noticias de él, porque lo tuve á la vista por espacio de dos meses, presencié su desenvolvimiento y la formacion de sus facciones hasta el punto en que, animándose, consiguio ensangrentar durante seis dias las calles de Dresde! Aprendí entonces el modo como debia tratarlo, y sin que nadie me pueda acusar de temerlo confieso que creo en la existencia de maquinaciones revolucionarias.

"Lord Clarendon me asegura que nada hay que temer de la revolucion mientras el Austria sea aliada de la *Francia y de la Inglaterra*.

"Sin querer hacer comentarios desagradables de esta aercion, me parece que el ministro de negocios estranjeros se engaña cuando cree que la revolucion está desarmada por la política popular de los tres gabinetes á que alude.

"S. S. dice tambien que la Rusia, despues de predicar el temor de la revolucion, se encarga ahora de promover, por medio de sus ajentes, su desenvolvimiento en Hungria y en Grecia.

"Sin nociones particulares sobre lo que pasa en aquellos reinos, nada digo en abono de sus asercciones ni contra ellas. Respecto á la Alemania puedo asegurar por el hecho de haber sido ministro de policia en los últimos cinco años, que el pais de donde vinieron los ajentes revolucionarios no fué la Rusia y que ninguno de los pasaportes de que se hallaban y están munidos, tienen firma de ministros rusos.

"Pero si es verdad que sea la Rusia la que proteje la revolucion, ¿cómo es posible q' aquellos que tienen la probabilidad de ganar con la revolucion, y que en ella han trabajado mas ó menos abiertamente, sean justamente los que no cesan de predicar la guerra para combatirla?

"Me falta por último hablar de la increpacion mas directa y grave que se me hace, de estar ciego á tal punto, de no comprender que durante una gran crisis los pequeños celos deben desaparecer, para que no se sacrifiquen los intereses de la Alemania á las intrigas rusas!

"Tengo realmente gran curiosidad de saber que lo autoriza al conde de Clarendon á hablarme de celos y de intrigas rusas. Y no menos en que se funda el derecho que se arrogó de valorar el modo como debemos juzgar el interés Aleman.

"Es preciso que se convenza que el menor de los Estados de la Alemania sabe mejor lo que nos conviene que el ministro de negocios estrangeros de la Gran Bretaña; y mientras S. S. no tenga hechos con que pueda esclarecer las suposiciones que gratuitamente hace de que somos víctimas y cómplices de intrigas, permitirá que yo por mi parte, sin responderle, le espresse el sentimiento que me causa verlo esponer tales ideas."

La Francia, aunque emplease moderacion en su lenguaje, y sus enviados no se aparta en de las formas diplomáticas, no por eso dejó de apoyar en este negocio á su aliado.

Pero viendo ambas potencias que no era sola la Sajonia la que rechazaba este movimiento de flanco, sino que tambien otros Estados estaban *aun* poco dispuestos á permitir que la intriga estranjera viniese á perturbar el curso regular de los negocios internos de la Alemania, les fué forzoso atacar de nuevo por el frente la posicion principal para enmarañar cada vez mas la cuestion en el camino en que la hicieron entrar.

El Austria gasta diariamente con su ejército un millon de florines mas, de lo que le costaba antes de ser movilizado. Su presupuesto de entradas es muy inferior al de los gastos. Tiene tan poca esperanza de realizar el empréstito de los 500,000,000 q' se vé obligada á vender por 200 á compañías francesas, no solo caminos de fierro del Estado, sino otras propiedades. Su política es reprobada por la mayor parte de los Estados de la Europa y poco popular en los gabinetes alemanes. En los principados del Danubio la posicion de su ejército está reducida á *jendarmes* haciendo la policia por cuenta del gobierno turco. Su embajador en Constantinopla; sin poder entenderse con lord Redcliff, está sujeto al despotismo con que gabierno éste los estados del sultan. Cuando el imperio austriaco se halla en tal situacion, es entonces que el gabinete de Viena parece querer prestarse á hacer la guerra á la Rusia!

La posicion del conde de Buol la encuentro parecida á la del discípulo del hechicero de Goethe. Habiendo aprendido ciertas palabras mágicas que su maestro empleaba para ser obedecido por un palo de escoba, cometio la imprudencia un dia que se hallaba solo en casa, de ordenar al tal criado que le fuese á buscar agua al rio. Esta locura le hubiera costado caro, porque la órden se ejecutó con tanta puntualidad que la casa se llenó al momento de agua, y el aprendiz se habria ahogado sino hubiera llegado á tiempo el amo para hacer cesar el peligro dando una contra órden, de la cual el tal niño no conocia el secreto.

En efecto, cuando se examina la conducta de gabinate de Viena en el curso de la cuestion de Oriente, principalmente despues de firmado el tratado de 20 de abril hasta las notas que dirijió al conde de Esterhazy el 30 de setiembre, es preciso confesar, que ella no es mas que la espresion de una situacion continuamente violenta, sin que aquel que le sirve de instrumento pueda saber si la tempestad que afronta no sumerjirá por último la nave del Estado, que aquel gabinete conduce con tan poca cautela.

El gobierno austriaco firma el 20 de abril en Berlin un tratado de alianza ofensiva y defensiva con la Prusia, y el 14 de junio una convencion militar con la Turquia, sin el menor conocimiento de la Prusia y de la Alemania. Cuando la Prusia obtiene del czar la evacuacion de los principados del Danubio, para evitar un conflicto con el ejército austriaco y el príncipe de Gortschakoff, le comunica el 7 de agosto, y se obliga el 8 por una nota á no hacer la paz sin que sean aceptados por la Rusia cuatro puntos que la Inglaterra por órgano de la Francia le impone! Despues de querer llevar consigo á la Confederacion Jermánica, cede al fin á las representaciones que se le hicieron mostrándole que cuando mas solo dos Estados tenian interés en unírsele. Por último, cuando parecia á todos que se acercaba á la Alemania, y que solo una espina lo incomodaba, y era el temor de ser atacado en los principados del Danubio; y cuando el rey de Prusia, autorizado por el czar, lo tranquiliza asegurándole que eso no tendria lugar, es el momento que elije para dar parabienes á los enemigos de la Rusia, por victorias efímeras, y para firmar tambien las dos célebres notas de 39 de setiembre y dirijidas al conde de Esterhazy en Berlin haciéndolas publicar por la prensa de Viena aun antes que el rey de Prusia tuviese conocimiento de ellas.

El gobierno prusiano respondió con razon el 13 de octubre.

"Nosotros estabamos lejos de poder sospechar cuando firmamos el tratado de 20 de abril, que el gabinete de Viena mudase sin conocimiento nuestro, ni de la Confederacion Jermánica, sus relaciones con la Turquia.

"Sin desconocer pues las obligaciones que de nuestro tratado se pueden deducir, antes de aceptar las que el gabinete de Viena nos quiere imponer, nos es preciso saber el modo como el Austria entiende las obligaciones que contrajo con la Turquía, y cuales fueron las estipulaciones militares en que convino con esta potencia en la eventualidad, poco probable, de hacer la Rusia un ataque contra los Principados."

HECHOS LOCALES.

Tropelia inaudita—El último domingo tuvo lugar una tropelia ejecutada por varios *celadores de Policia*, tan escandalosa que, no sabemos con que nombre calificarla; vamos á referirla tal cual nos lo ha sido á nosotros.

Un soldado de la division del Sud, asistente del Sr. mayor Ortiz comisario de esa fuerza, se hallaba en el Tercero entre las calles Temple y Charcas, en ese momento pasaban tres celadores á caballo armados de sables y pistolas, y reconociendo el soldado en uno de los caballos en que iban montados, uno que habia perdido, se acercó al que lo llevaba á preguntarle como lo tenia y quien era su jefe para ir en compañia del suyo á reclamarlo; el celador preguntado en vez de responder como debe hacerlo todo funcionario de Policia, le dirijió solo insultos al soldado, y sin mas razones sacó el sable y empezó á herirlo; otro de los policiales, que sin duda quiso dar pruebas de su valor se le echó tambien encima sable en mano, hasta que el herido casi ultimado cayó al suelo; esto no es todo, no contentos estos sayones con lo que acababan de hacer, asi que vieron el hombre en tierra, sacó uno una pistola y se la descargó á boca de jarro! Luego cargaron en ancas al casi cadáver y lo condujeron no sabemos si al hospital ó á la comisaria.

Estos son los hechos que nos han sido referidos por varios testigos presenciales y por el mismo Sr. Ortiz que está pronto á ratificarlos. Este Sr. nos dice que el soldado herido era un leal y fiel servidor de la patria, un hombre escelente y de toda su confianza, pues iba en su compañia cuando se dirijia al sud con gruesas cantidades de dinero, y que está seguro que nada hizo para que fuese tratado de esta manera; ademas no tenia ninguna arma consigo ni aun un cuchillo.

Sabemos que el señor jefe de Policia ha tomado informes del suceso y aun se agrega que los agresores están arrestados; esperamos que no pasará impugne un hecho tan bárbaro, y que ya no es el primero que tiene lugar con los agentes de la seguridad pública. Ya lo hemos dicho, mientras no se escojan los hombres que deben desempeñar el difícil cargo de celadores del órden, no de concluir estas escenas indignas de un bien gobernado; sin embargo, la culpa la Policia sino del gobierno que no quiere ro con que pagarlos.

r Tacuary.—Por el vapor de guer- "Ituizaingobamba" entrado el 30 del Montevideo con procedencia de Rio Ja- se sabe que el vapor de guerra paraguayo uary" entró á este puerto el 25 y que debia ir pronto viaje para el Rio de la Plata. Demos pues esperarlo de un dia para otro.

Aire pestilencial—Todos los que de algunos dias á esta parte frecuentan el paseo de *Barracas*, al pasar por el puente chico, sito antes de llegar á la barranca de Balcarce, por la calle de la Concepcion, no han podido menos que notar la rara descomposicion del aire que allí se respira. Los olores que se perciben son verdaderamente nauceabundos, y casi no se comprende como hay quien pueda vivir en estos dias de calor por aquellos lugares.

Se nos asegura que provienen de una barraca vecina; si esto es cierto, la Policia llenaria su deber haciéndola retirar mas afuera, ó sujetando á sus propietarios á un sistema de aseo que evite aquellas exhalaciones pestilenciales. Deseamos que el Sr. Gefe de Policia preste su atencion á este negocio, que puede ser bastante sério.

Carros fúnebres—Deseamos se nos conteste por quienes correspond..

Cuando un padre de familia no quiere hacer uso de un *carro fúnebre* para conducir un párbulo al cementerio, está obligado á pagar el valor de dicho carro á la empresa rematadora de ese servicio?

Decimos esto, porque nos consta que, hay quien, sin embargo de no haberse servido de dicho carro fúnebre, ha tenido q' abonar 70 pesos de derechos.

Si esto es lejítimo, pobres de los que pudiendo conducir á brazo á sus hijos, con el fin de ahorrarse el valor del carruaje, tendrán en adelante que pagar el *pasaje de la barca*, embárquen-se ó no se embarquen en ella!

Felicitaciones—Ayer á la una del dia los Sres. Gefes y oficiales de la Plana Mayor, y los francos de los cuerpos de la guarnicion, presididos por el Inspector general de Armas, pasaron á la casa de Gobierno á felicitar á S. E. el señor Gobernador Delegado. Despues de un corto rato que estuvieron allí, el señor Gobernador les dió las gracias en términos muy espresivos, por aquella demostracion que habia hecho el ejército hacia su persona por medio de sus gefes respectivos.

Aumento de poblacion—Se nos refiere por persona fidedigna, y que ha tenido ocasion de encontrarse el lunes por la noche, por las inmediaciones de las iglesias Concepcion y Monserrat que en menos de media hora tuvieron lugar cinco ó seis bautismos en la primera, y cuatro en la segunda. ¡Vaya que el año 55, se presenta bajo muy buenos auspicios!

El Sr. Senillosa—Nos remite las líneas siguientes sobre el robo que tuvo lugar en su estancia, y del cual dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Sr. Redactor de la *Crónica*.

Es muy exacto lo que Vd. refiere relativamente al robo de una punta de 200 cabezas de ganado vacuno manso, verificado atrevidamente por un hombre y un muchacho, en una de mis estancias á la hora de la siesta. Esta publicacion es un servicio que Vd. hace al pais, dispertando el celo de las autoridades en la vijilancia de los ganados, q' se hacen transitar por la campaña, cuya propiedad no tiene otro amparo que el de la ley, pues no se halla encerrada con paredes y cerrojos. Entretanto es mi deber manifestar á Vd., cuan racomendable es la actividad con que la Policia y el Sr. Juez de Paz de Quilmes han descubierto el robo Apenas habia dado el parte, cuando fuí avisado de la aprehension.

Si como se me ha asegurado, la Policia hace responsables, á los que, en todo el tránsito, han comprado los cueros de los animales que con propiedad carneaba el hurtador, sin hacerse mostrar la guia ni ser el vendedor persona de responsabilidad. Castigando esta infraccion, se evitará la reincidencia del delito. Otra medida no menos útil seria, quizás, la creacion de algunos gendarmes ó vijilantes á caballo que cruzasen la Campaña, como no hace mucho fué propuesto á la Comision de Hacendados.

Con este motivo, se ofrece á Vd. atentamente—
Felipe Senillosa.

Seminario Eclesiástico—El Lunes 1º de Enero tuvo lugar la solemne instalacion de este Seminario, habiéndonos un amigo favorecido con una descripcion de la ceremonia que publicaremos en nuestro número próximo, nos abstenemos en el presente de dar mas detalles.

Baile en San Fernando—El baile que debia tener lugar en este alegre pueblo en la noche del Domingo, y que fué tan ferido para la noche del Lunes á causa del mal tiempo, fué uno de los mas brillantes que se han dado allí; las salas estaban perfectamente adornadas, la música era excelente, los refrescos abundantes y la concurrencia numerosa y escojida: nos aseguran que no faltó ninguna de las bellas de San Fernando. El baile duro hasta el amanecer, reinando toda la noche la mayor animacion y cordialidad; los convidados se retiraron al venir el dia completamente satisfechos.

Flor de un dia—Este drama se representó por segunda vez en la noche del lunes con igual ó mas éxito que la primera, mañana tendremos el placer de publicar una estensa crónica sobre este y otros dramas, escrita por uno de nuestros mejores aficionados al teatro dramático.

Los palos—El hecho local sobre los palos que adornan el frente de la sastreria española de la calle del Perú, ha dado orijen á que el Sr. Sanglas nos dirija las esplicaciones que en otro lugar publicamos.

Por lo visto, la obra del Sr. Sanglas es muy desgraciada, las vecinas están porque no prosiga y le declaran pleito; él acude á la justicia y esta lo hace esperar tres meses, y al fin las cosas quedan como estaban. ¿No habrá modo de arreglar este asunto para que los transeuntes no tengan que sufrir mas golpes y boyazos?

Libertad de imprenta—En la primer pájina de la "Crónica" publicamos un interesante artículo sobre esta materia tomado de nuestro colega el "Nacional"; enteramente conformes con su modo de pensar, reproducimos este artículo para que las buenas ideas se difundan lo mas posible.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de *La Crónica*.

He visto en la *Opinion* del 31 de Diciembre próximo pasado, en los hechos locales, sobre unos palos que están adornando la casa calle del Perú sastreria Española, incomodando el tránsito y voy á enterarles del motivo por que hace tanto tiempo están.

Harán como tres meses que el Sr. D. Juan Cordero fué á decir á la Policia de que el edificio que estoy construyendo amenazaba ruina; se presentó entonces el Sr. comisario de la 3ª seccion en mi casa, y despues de haber inspeccionado la casa, paso oficio de que seria bueno, que la policia hiciese venir los Sres. del cuerpo topográfico ó ingenieros, por parecerle el estado del edificio tan ruinoso que podria perjudicar al público, y para evitar desgracias.

Habiendo venido á revisar la obra los Sres. ingenieros Taylor y Pico, informaron á la policia de que, si bien en la pared lindera del lado norte, medianera con Da. Juana Rosados Ibarra de Saffores, se habian hecho algunas rajaduras ó grietas, no por eso habian dejado de ver que se habian tomado todas las medidas que aconsejaba la prudencia para cortar males, y que habiendo ellos reparado que la parte del edificio que habia mandado construir Da. Juana Rosados, no lo habian unido con la pared del frente, como de regla en el arte, mandaron entonces poner los palos á la calle para despues unir los dos edificios, y aconsejaban al departamento de policia, aunque reconocian capacidad y buena direccion en el maestro de la obra, el que la policia pusie-e un ingeniero, ó que lo hiciera el interesado, para mejor vijilar la obra; fuí llamado en la comisaria de órdenes y se me intimó de orden del Sr. gefe de policia que, si queria continuar la obra tenia que nombrar un ingenero, pues de lo contrario no la podia seguir.

En virtud de la órden antecedente, nombré al ingeniero D. Emilio Landois, quien despues de hacerse cargo del trabajo y haberse presentado á la policia, le hicieron firmar la notificacion de que quedaba la direccion de la obra bajo su responsabilidad.

El Sr. ingeniero D. Emilio Landois, habiendo venido á hacerse cargo de la obra, se encontro que no podia continuar por la muy mala construccion del edificio nuevo de Da. Juana Rosados Ibarra de Saffores, á tal estremo malo que hizo apuntalar el arco del edificio de dicha señora, donde gravita todo el peso del edificio por estar la carga encima de dicho arco; todo lo que se hizo á vista de dicha señora por andar en aquel entonces en tan buena armonia que esa señora nos facilitaba el agua del pozo para las obras.

Propuse á la Sra. Da. Juana Rosados, á virtud de tener el arco malo y de que no podia yo deshacer la pared lindera, pues si asi lo hacia su edificio se venia irremediablemente abajo, y á mas mediando la circunstancia de que el mae tro albañil que habia hecho el edificio de dicha señora aseguraba que, estaba bien hecho, y á mas que la señora le habia recibido la obra por buena y bien concluida, y que no tenia nada que decir de ella y en prueba le habia firmado un documento. Le propuse á la señora Da. Juana Rosados que nombrase un ingeniero á su entera satisfaccion y que este revisara el pilar y arco arrimado á la pared lindera, y declarase de quien era la culpa si mia ó del albañil que le construyó el edificio; á mas le propuse que si el defecto del pilar y arco era culpa de su albañil, estaba pronto á abonarle los estipendios del ingeniero y la compostura del arco, todo á mi costa, con tal que me diese un documento para librarme de reclamos en el porvenir. Al principio aceptó dicha idea y habiamos convenido que asi lo hariamos, cuando á los cuatro dias varió de pensar, dijo que no lo nombraba y que si no otros queriamos continuar podriamos hacerlo, que ello no lo impedia.

Entonces el ingeniero Landois viendo que amigablemente no podiamos arreglarnos, informó al Sr. jefe de Policia que en virtud de que en la casa lindera de Da. Juana Rosados habian rebajado el piso como media vara, y que el pilar y arco de dicho edificio miraudo hacia el este, donde gravita toda la carga de él, no estaba unido con la pared lindera del norte, construida de barro, con ladrillos molidos, sin cimiento, y quedaba en falso, no podia hacerse cargo de la continuacion de la obra, sino hubiese otro Sr. ingeniero que lo ayudara por parte de la señora. El Sr. jefe propuso la misma proposicion á dicha señora que yo le habia hecho, pero esta se negó otra vez obstinadamente reservándo a el derecho de propietaria.

El Sr. jefe de Policia que habia encontrado una ley para obligarme á parar la obra y hacerme nombrar un ingeniero, no la pudo encontrar para hacerlo nombrar á la señora, y tuvo que recurrir con los autos seguidos hasta aquel entonces, acompañados con un oficio á la Exelentisima Cámara de Justicia, por que se hallaba en el caso de no saber lo que tenia que hacer; la Exelentísima Camara le contesto que lo entregase al interesado para hacerle valer sus derechos como mejor le pareza, ocurriendo donde les corresponde. Es entonces que se halló el departamento de policia sin saber quien era el verdadero interesado, si la policia representando al público, ó si la Señora Da. Juana Rosados: y viendo los perjuicios que me ocasionaban, puesto que habiamos pasado 40 dias y estábamos con la obra parada, reclamé los autos para presentarme al Sr. Juez de 1ª Instancia.

Presentado que fuí ante dicho Sr. Juez, puse formal demanda contra la Sra. Da. Juana Rosados Ibarra de Saffores; la Señora despues de enterada y de estar citada para un juicio verbal, se negó á firmar, y dijo, que no comparecia: citada por segunda y tercera vez, se negó á firmar y á no comparecer, se le dieron dos ó tres traslados, hasta que al último contestó la Sra, aceptando el juicio verbal que yo le habia pedido.

En el juicio verbal resulto, que habiéndosele propuesto varios de los Sres. ingenieros, y entre ellos al Sr. Taylor los rehusó diciendo, que no conocia ninguno; entonces se le propusieron maestros mayores, y entre ellos aceptó al Sr. D. Miguel Cabrera. A la media hora de haber salido del juicio, presentó otro escrito la Sra. Da. Juana Rosados, pidiendo que el Sr. ingeniero Taylor se asociara para el reconocimiento con el maestro mayor D. Miguel Cabrera, cuyo escrito retiró py resentó otro á los dos dias despues, pidiendo, que el Sr. ingeniero Taylor hiciese el reconocimiento é informára por separado, habiéndome dado traslado no tuve inconveniente que viniera dicho ingeniero y á mas pedí que fuese acompañado del Sr. D. Pedro Pico, individuo del cuerpo Topográfico, para ver si de esta manera concluiamos de una vez. Así hemos pasado otros cuarenta dias hasta el momento que se cerró el punto, y quién sabe ahora hasta cuando todavia, Sres. Redactores, estarán los palos plantados, porque para no hacer nada, ó sea para lograr el que obligan á nombrar ingenieros á esa Señora, hemos perdido nada menos que tres meses.

Soy de Uds. Sres. RR.
Paladio Sanglas.

Para no perjudicar mas al público, he determinado echar el frente abajo y hacerlo de nuevo; de esta manera desaparecerán los palos que lo adornan.

Con motivo de haber los injenieros ordenado que se apuntalara la pared vecina del edificio del Sr. D. Juan Cordero, se le pidió permiso para hacerlo, pero se ha negado á que se haga. Inter ocurro á los tribunales, sepa el público que no es por mi culpa que esos palos no desaparecen, sino por causas ajenas enteramente de mi voluntad.

Sres. Redactores de la *Crónica*.

Sirvanse vds. dar colocacion á las siguientes líneas en las columnas de su apreciable periódico.

Hemos visto con sumo agrado que el Sr. Jefe de Policia ha dictado una órden referente al modo como los hombres deben entrar á bañarse al rio; esta medida que ha agradado mucho á la mayor parte de la poblacion, nos ha inducido á que le hagamos esta *atrevida* pregunta :—¿Por qué no se hace estensiva e a disposicion con los dos séxos?—Creemos que si el Sr. Jefe hubiera estado el domingo en el bajo, y hubiera presenciado la escena que tuvo lugar, no hubiera tardado un momento en haber hecho cobrar la multa ó *remitirla* á la policia á la persona que la desempeño.

Sin mas, soy de vds., SS. RR.
Un concurrente al paseo Julio.

Bolsa de Comercio.

Enero 2.

METALICO—Se han vendido 20,962 onzas—
Primer precio 302½
Subsiguientes de 303¼ á 307½
Ultimo precio 303

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 2.

Diego Steward, Santa Clara 42.
3 cajones palmatorias, 2 idem ollas con tapa y jarros de lata, 2 idem idem, 2 idem palmatorias, 399 atados flejes.

Ardite y Zelada—
1,077 tablas.

Decoud y ca., Representantes 133.
29 toneladas carbon.

D. White—Defensa 56.
625 atados arcos de fierro.

J. Carranza y ca.—
174 bolsas arroz.

Leinau hermanos—Defensa 143.
8 toneladas carbon, 24 tablas.

Renner Del Sar é Imbert, San Martin 24
2 cajones tinta, 1 idem vestidos y corbatas.

Medrano y Soler.
615 fanegas sal.

Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).
802 fanegas sal.

Miguel A. Gutierrez.—Victoria.
1 cajon estractos,

C. T. Getting y ca. San Francisco.
400 cuñetes polvora.

Brownells Grey y ca., Reconquista 51.
3 cajones zarzza ancha.

Leopoldo Lanus Sta. Rosa 103.
59 bolsas pimenton, 22 canastos champagne.

Antonio Cornet.
225 fanegas sal.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
7,500 baldosas, 2 cajones con una cama de fierro y cortinas.

Tomas Tomkinson y ca.—Piedad 45.
3 fardos lona ancha, 2 cajones pana.

Parlane Graham y Ca. Defensa 14
1 fardo balleta medio pellon.

Balleto—
140 fanegas sal.

Juan Shaw, Santo Domingo 188.
25 cajones sillas.

E. Ropes—Mayo 37.
8 cajones relojes.

Elias O'donell—Santa Rosa 147.
4 cuñetes loza surtida.

Manuel J. Eneas y ca.—San Francisco 67.
10 rollos tabaco.

Bunge Bornefeld y Ca., Defensa 70.
1 cajon cinta de hilera, 1 idem muñecas, 1 idem quepis.

Lecube—
14 petacones tabaco.

D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
2 fardos tela de poncho, 2 idem imitacion vicuña, 1 idem paña.

Eberhard y Ca., Federacion 92.
2 cajones pañuelos bordados con pino, 1 idem muestras, 2 idem charoles, 1 idem tiras bordadas.

Deluseu—
3 cajones cigarros hamburgueses.

Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.
1 barrica jamones, 1 idem muestras.

Freyer hermanos—Santa Rosa 164
10 cajones cotmes, 1 idem juguetes, 1 idem botones.

José Marcó del Pont, Belgrano 132.
4 cajones cera blanca.

L. B. Wilcke y Ca. Chacabuco 32.
2 cajones fosforos.

Lopez y ca—Sta. Rosa 107
32 cajones fideos, 20 bolsas fariña.

P. Alfaro, Santa Rosa 80.
11 pipas caña.

C. Saavedra, Sta. Rosa 126.
38 cajones fideos.

A. F. Ramos—Sta. Rosa 141
12 bultos tabaco.

Francisco Viera Bellen. Defensa 24.
34 barricas cerveza.

José C. Meirelles.—Belgrano 99.
12 barricas azucar.

Riestra—
10 pipas vino.

Hughes Stokes. Santa Rosa 26.
5 fardos bramante.

Bayley Hermanos—Chacabuco 119
3 cajones mercancias.

Maximo Terrero—Santa Clara 135
1 cajon medias de algodon, 1 idem guantes de cabretilla, camisas bordadas para señora, seda, batas para señora, látigos, bastones, paraguas y canavá, 1 cajon muñecas, 1 idem acordiones y juguetes 2 idem papel de oficio, 1 idem máquinas para café, 1 idem abanicos, estractos, jabones, juguetes de cuerda y adornos de señora.

Alfredo Barber, Perú 13.
34 barricas cerbeza blanca.

Luis Casaban—
1 cajon achas.

Odones—
1 casco cristales.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 30.

Hamburgo y Montevideo el 29 del corriente, bergantin hamburgues "Hever" de 190 tons, capitan E. Rode, á Leinau hermanos; á Eberhard y ca., 1 bulto muestras, 2 idem y 15 cajones mercancias, 4 idem motones, 1 idem licores, 1 idem champagne, á E. Heyn, 1 idem vino, 1 idem dulces, 7 idem útiles de sombrereria; á Rosenthal Gayen y ca., 21 bultos ferreteria, 2 cajones cueros curtidos, 1 idem mercancias; á H. Henckelman, 1 piano y una cómoda; á Leinau hermanos, 6 cajones pianos, 10 idem muebles, 3 idem mercancias, 25 idem azul, 11 barriles pintura, 17 y media lastras carbon; á J. J Klick, 20 caj. vidrios, 2 idem y una barrica mercancias, á V. Blocker, 1 cajon mercancias, á E. Schroder y ca., 1 idem pizarras, 16 idem y un fardo mercancias; á Cornch Levy, 2 cajones ropa hecha, 1 idem calzado; á Zum Felde, 21 idem muebles, á la órden—2 cajones y un bulto equipaje, una carreta, 83 cajones muebles, 20 idem mercancias, 27 idem cartonaje; á L. Scharffernorth, 1 idem perfumeria; á J. Hoffmann, 2 idem música y libros, 1 idem y 2 fardos mercancias, 1 cajon vino, 3 idem pianos, 1 idem equipaje; á A. Blanck y ca., 9 idem muebles, 2 idem ropa hecha, á Rimck, 1 idem mercancias, á Rutemberg, 12 idem muebles, á Otto Bockpalz, 1 idem equipaje; á L. Wolff, 14 idem muebles.

Parnaguá el 14 y Montevideo el 29 del corriente, polacra brazilera "Paranaguense" de 201 tons; capitan P. G. Cordeiro, á A. F. Ramos—con 216 sacos arroz, 939 tercios y 553 medios idem yerba.

Cadiz el 28 de Octubre y Montevideo el 29 del corriente, bergantin goleta holandes "Secilie" de 220 tons; capitan J P. Mink, á D. T. Visser y ca., 162 y m dia lastras sal.

Dia—31.

Hamburgo el 15 de Octubre y Montevideo el 29 del corriente, Lugre Danes "Margaretha" de 123 tons; capitan H. Bremer, á Bunge Bornefeld y ca., á Eberhard y ca. 16 cajones mercancias, 1 piano; á A. y J. Hollmann, 8 cajones mercancias; á Eustache y Amespiel, 3 idem idem. á la órden—2 idem idem; á J. J. Puge, 7 idem idem; á J. Reizig, 2 idem idem, á Remer del Sar, 10 idem idem, á Bunge Bornefeld y ca., 1 cajon joyeria, 34 idem y 7 fardos mercancias, 1 lata bisochos, 61 cajones fósforos, 186 idem vidrios, 5 idem encuadernadas, 29 bultos drogas, 4 cajones cigarros, 500 idem ginebra, 1500 damajuanas idem, 10 lastras carbon, 6 tablas, 2 cajones muestras.

Montevideo, vapor ingles "Menay" capitan J. Blow—con 210 pasageros,

Polacra sarda.—En cuarentena.

Dia—1.º

Havre el 8 de Octubre, goleta francesa "Duchesse Anne" de 158 tons; capitan N. J. Collet; á Casares 4 hijos—con 100,000 baldosas, 755 tablones de pino, 42 cajones obras de madera.

Montevideo el 30 del pasado, polacra española "Amaltea" de 125 tons; capitan Millet, á F. Buxareo, en lastre.

Havre el 12 de Noviembre, fragata francesa "St Francois' de 364 tons; capitan Fremont; á Bimond y Lafourcade—cargamento general.

Cadiz, bergantin frances "Condor" en cuarentena.

Cadiz, el 21 de Octubre, buque inglesa "Chorister" de 276 tons; capitan R. Kelly; á Hughes hermanos—con 170 lastras sal, 16 cuarterolas vino.

Bayona el 23 de Octubre, bergantin frances "Pierre" de 192 tons; capitan Brague—á la órden, 40 cajones ajenjo, 3 barricas idem, 96 idem vino tinto, 20 idem pitos de fumar, 2600 ladrillos, 1 cajon calzado, 80 cascos mercancias, 15 cajones fosforos, 7 fardos alpargatas, 2 cajones zuelas de idem, 2 fardos gorros, 1 cajon zuecos, 2 idem mercancias.

Cadiz, fragata francesa "Zampa" en cuarentena.

Barcelona, el 27 de Octubre y Montevideo el 30 del pasado polacra española "Agustina," de 168 toneladas, cap. A. Betel á F. Buxareo, con 202 pipas, 56 medias idem y 50 cuarterolas vino tinto, 4 balotes corchos, 1 idem plantillas de idem, 4 sacos anis, 4 idem comines, 30 idem avellanas, 6 barricas alpate, 6 cajas papel, 125 idem jabon, 11 fardos mercancias.

Amberes el 29 de Octubre y Montevideo el 31 del pasado bergantin español "Trinidad," de 223 toneladas, cap. S. Mendez, á A. Mancilla y ca.—con mismos 100,000 kilogramos carbon, 530 barricas azúcar, 19,915 baldosas, 1 cajon porcelana, 78 idem cristales, 4 canastos mercancias, 64 bultos papel de imprenta, 162 frasqueras ginebra, 50 cajas quesos, 1 idem naipes, 37 tablones madera, 2090 damajuanas vacias, á Bunge Bornefeld y ca. 326 barricas azúcar.

Carril el 8 de Noviembre, bergantin español "Centinela," de 214 toneladas, capitan M. Guisande, á Llavallol é hijos, en lastre.

Genova, el 29 de Octubre, y Montevideo el 30 del pasado bergantin sardo "Monte Alegro," de 222 toneladas, cap J Sanguinetti, á Pietranera y Avegho con 267 pipas, 4 medias idem y 71 cuarterolas vino tinto, 400 cajas y 205 medias id. fideos, 400 cajas y 100 cascos aceiyte, 25 cajas frutas enguardiente, 95 balas papel blanco, 270 idem estraza, 47 fardos jarcia, 22 idem drogas, 13 docenas sillas, 9 cestos nueces, 500 idem higos.

MANIFIESTOS.

De la goleta inglesa "Zante Packet," de 192 toneladas, capitan J. Elliot, á F. Duguid y ca.—á la órden 517 atados y 2220 barras fierro, 5000 ladrillos, 82 atados alambre, 100 cuñetes acero, 24 cascos y 15 cajones ferreteria, 250 clase de fierro, 200 estufas, 20 cuñetes clavos, 10 atados palas, 26 id. mercancias, á C. T. Getting y ca. 5 cajones fusiles, á Drabble hermanos 8 cajones platas y cuchilleria, 1 idem muestras 5 cascos estaño, á Juan Laing 3 cajones láminas, 1 idem hilo, 7 idem y 14 fardos algodones, 4 idem cotines, 1 cajon telas para poncho, 2 idem y 2 fardos mercancias, á B. Ocampo 5 cajones pañuelos de mano, á Hughes hermanos 3 fardos lanas, á G. Orr y ca. 13 idem y 18 cajones algodones, 25 idem mercancias, 9 fardos lanas, á Bates Stockes y ca. 9 idem idem, 3 idem y 16 cajones algodones, 3 fardos mercancias, á Barth y Wheelwright 5 cajones lanas, 5 idem cigarros, á A. Astoul 7 idem talabarteria 1 bolsa cerda, á R. y J. Carlisle 4 fardos lanas, 3 idem algones, á Dickson y ca. 6 fardos lanas, á Wilfrid Latham 16 barricas cerbeza, 1 cajon libros, á J. C. Thompson 15 fardos lanas, á T. Duguid y ca. 16 fardos lanas, 4 cajones mercancias, á J. Steward y ca. 28 idem, 1 canasto y 22 cascos ferreteria, 20 cascos palas, á Duncan hijo 8 cajones, á Juan G. Smith y ca. 33 toneladas carbon, á E. Lumb y ca. 71 cascos y 7 cajones ferreteria, 10 idem y 39 fardos algodones, 3 idem lanas y algodones, 1 cajon mercancias á Hughes hermanos 5 fardos algodones á R. o J. Carlisle 4 fardos lanas á Nicholson Green y ca. 30 cajones y 60 fardos algodones, 11 cascos y 2 cajones ferreteria, á Hughes hermanos 3 cajones mercancias 10 idem efectos de uso á J. Ashworth 2 fardos lanas, 15 cajones algodones, á Parlane Grahan 2 fardos idem, á Gifford hermanos 10 cajones idem, á T. Tomkinson y ca. 7 idem y 6 fardos idem, á J. C. Thompson y ca. 11 idem lanas, á Rodger hermanos 12 cajones algodones, Rennied Tweedie y ca. 120 id. idem, 1 idem calzado, 4 fardos lanas y algodones, á T. Armstrong 100 atados fierro, á C. F. Getting 1 cajon algodones.

De la barca francesa "Maria Louise," de 50 toneladas, cap. H. Kernault, de Burdeos el 5 de Noviembre, á Zamaran y ca. á los mismos, 148 barricas y 400 cajones vino, 100 idem sardinas, á J. Sallano 140 barricas vino, 50 cajones aceite, 20 barriles aguardiente, á Hopman y ca. 12 barriles vino, 1 cajon muestras, A. Mancilla y ca. 47 idem sardinas, 3 idem mercancias á J. Parravicine 53 idem sardinas, á A. Dunoyar 26 idem idem, á Hernault 50 idem mostaza, á D. Chavrel 121 barricas y 200 cajones vino, 47 idem kirsch, 43 idem ajenjo, 25 idem frutas en aguardiente, 20 idem ciruelas, 1 idem mercancias, 4 idem fosforos, 2 barriles almendras, 1 idem aceite, tartarico, 1 bulto muestras, 1 estampa de cobre, 4 Coqueteaux 12 cajones sardinas, á A. Van Praet 10 idem idem, á R. Vallen 7 barriles vino, á C. B. Maurice 20 idem idem, á Schmant hermanos 81 cajones y 4 barricas licores, 1 idem vino, 27 cajones coñac, 4 idem con un tiburi, 2 idem billares, 1 id. filtros 3 idem carruajes, 27 bultos accesorios de idem, á Senet y Toulouse, 2 cajones alpargatas, á C. Soulas 4 idem rapé, á J. M. del Pont 4 idem idem, á J. A. Acosta 1 idem grabados.

De la, barca inglesa "Isis," de 298 toneladas capitan Wh Lister, de Cadiz el 18 de Octubre á D. Carthay, con 280 lastras sal.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 29.

España, goleta española "Adelina" por Llavallol é hijos—con 4109 cueros vacunos secos.

Valparaiso, barca hamburguesa "Maria" por Bunge Bornefeld y ca., con 1729 barricas y 100 medias idem azucar.

Dia—30.

Habana, polacra española "Peregrino" por Llavallol é hijos—con 3708 quintales carne.

Brazil, bergantin español "Jesus Maria" por E. Lezica—con 66 pipas aceite de potro, 157 cajones sebo.

Dia—1.º

Habana, polacra española "Pepa" por Llavallol é hijos—con 2710 quintales carne.

SALIDAS—Dia 2.

Montevideo, vapor paquete ingles "Camilla," con la balija de Sonthampton.

Montevideo, vapor ingles "Menay," con pasajeros.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

Compañia lirica Italiana.

5.ª funcion de la temporada.

El Jueves 4 de Enero de 1855.

La ópera nueva en 4 actos del maestro Verdi—

IL TROVATORE.

Personajes—	Actores—
Il conte di Luna	Sr. G. C. Casanova.
Leonora	Sra. Ida Edelvira.
Azucena	Sta. Matilde Eboli.
Manrico	Sr. L. Guiglielmini.
Ferrando	Sr. Francisco Tati.
Ines	Sra. Josefina Tati.
Ruiz	Sr. Franco Degiorgio.

Los libritos de la ópera estarán en venta en la boleteria que estará abierta el miercoles á medio dia.

A LAS 8½ EN PUNTO.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA VICTORIA.

8.ª funcion de la temporada.

Por la compañia española.

PARA EL MIERCOLES 3 DEL CORRIENTE.

1.º—Sinfonia.

2.º—La bellisima comedia en un acto y en verso, del acreditado escritor D. Mariano Zacarias Cazurro, titulada—

LOS DOS AMIGOS Y EL DOTE.

3.º—El lindísimo drama en un acto y en verso, orijinal del distinguido escritor, D. Tomas Rodriguez Rubí, autor de "Borrascas del Corazon," titulado—

DE POTENCIA A POTENCIA.

4.º—Baile á cuatro parejas dirijido por el primer bailarin D. Diego Jimenez—

LA TARANTELA NAPOLITANA.

5.º y ultimo—La divertida peti-pieza en un acto—

El Gastrónomo sin dinero.

Desempeñada por los primeros actores de la compañia.

A LAS 8½ EN PUNTO.

Ama de leche—Se necesita una en la calle de San José núm. 72. c3—9p

Ama de leche—Se necesita una que sea sana y dé buenos informes de su conducta.

PARA LA COCINA—Tambien un sirviente ó sirvienta para el servicio de una corta familia. En la calle de la Merced núm. 158 darán razon. c3—

Busca acomodo—Un jóven recien llegado al pais y que tiene buenos conocimientos para el despacho de cualquier almacen de comestibles. Ocurrare á la calle del Parque núm. 204. c3—

¡¡Gratificacion!!

Se dará á la persona que entregue un caballo saino con montura, que se perdió el sábado en las inmediaciones de la aduana y Santo Domingo; tiene las iniciales A. S. en la cabezada y debajo del ala de la silla: pueden entregarlo en la calle de Mayo núm. 32, ó á la caballeriza de Aldecoa calle del Parque, donde se le dará una buena gratificacion. c3—6p

Se ofreoe un dependiente para barraca, saladero, escritario de ajencia, cobros ú otras diligencias de calle. En la calle de la Federacion núm. 144 darán razon. c3—3p

LEY
DE
MUNICIPALIDADES
PARA EL ESTADO DE
BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA OPINION calle de la Reconquista núm. 39—Precio 1$

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de comestibles calle de Cuyo frente al núm 223, de la plaza Nueva media cuadra hácia el campo.

El Miércoles 3 de Enero á las 11 en punto de la mañana para redondear el negocio, se rematará precisamente á la mejor postura todas las existencias inclusas de armazon y mostrador, balanza de cobre, quinqué, una mesa larga con bancos, 2 cajas de cedro, licores y demas útiles que se manifestarán en el acto del remate y tambien todas las medidas del despacho.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la merceria que fué de D. Pantaleon Narvaja calle de Santa Rosa núm. 67.

El jueves 4 del entrante enero á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes—

Porcelana, azucenas, juegos de café y de té, cafeteras, calentadores, tinteros, carteras, porta-flores, fosforos, cubiertos finos tubos de varias clases, papel de carta y de oficio, plumas de acero, cadenas de oro lejitimo largas y cortas, relojes de ancora, anillos, aderesos, prendedores etc, varios pianos nuevos y usados ingleses propios para conducirlos fuera de la ciudad por ser de construccion sólida y fuerte, mesas redondas con marmol, idem de la India, sillas de estorilla, armarios y comodas, camitas de fierro y otra porcion de efectos que se manifestarán.

Policia.

...ose vencido el término asignado por ...ez para la exhumacion de los cadáveres ...isten en el cementerio provisional estable...á inmediaciones del templo de Ntra. Sra. del ..., por ser necesario entregar el terreno á ...ietario; el señor jefe ha dispuesto prorro...plazo dado, fijando por última vez el de 60 ...ontados desde la fecha, á fin de que sean ...dos los cadáveres que allí existen, y trasla...previo permiso de ese departamento, al Ce...rio jeneral del Norte. Lo que se hace saber ...enes corresponda á los efectos consiguientes; ...a prevencion de que vencido este plazo, se pro...derá por la autoridad á la exhumacion de los que aun no se hubieren removido, por considerar...los abandonados de sus deudos.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1854.

El comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

Siendo altamente contrario á la moral y á la decencia pública la costumbre que se observa en el baño en la presente estacion, de entrar al rio una parte considerable de hombres en estado de ...mpleta desnudez, dando con ello una idea bien ... de la cultura y civilizacion de nuestra socie...d y en el deber la autoridad de reprimir tales ...sos, el Gefe de Policía con la autorizacion superior necesaria ordena:

1º Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá ejecutarlo, á cualquier hora que sea, con un traje bastante cubierto, hasta la cintura cuando menos.

2º Los que contravengan á lo dispuesto en el artículo anterior, serán conducidos al Departamento, y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas, publicándose ademas su nombre en los diarios.

3º Para hacer cumplir esta disposicion se situarán en la ribera dos partidas de Policía al Sud y Norte de la Fortaleza, publicándose tambien en los periódicos por quince dias, para que llege á conocimiento de quienes corresponda.

Buenos Aires Diciembre 28 de 1854.

Cazon.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Cuenca, se cita, llama y emplaza á D. José Antonio Leiva, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca por este Juzgado y por la oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que le han promovido D. Vicente Casares é hijos, por cobro de pesos, en la inteligencia que si así no lo hiciere se procederá en su rebeldía á lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1854.

Fernando Segade,
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y á pedimento del señor Fiscal del Estado, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Girado para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á la sala del despacho de S. S. y por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, dentro del término de 26 dias contados desde esta fecha, á comprobar su derecho á la marca de una hacienda vacuna que el superior gobierno de Buenos Aires le compró en 1848 en los campos de Hinchahuel, siendo entendido que no haciéndolo le parará todo el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, diciembre 22 de 1854.

José Victoriana Cabral.
Escribano Público.

Avisos Repetidos.

Dinero hipotecado—Se necesitan setenta y cinco mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de una finca central, libre de gravamen, en la calle de Suipacha frente al núm. 125. d30—7p

---

COLEJIO DE SAN MARTIN.

El director del "Colejio de San Martin," tiene el honor de avisar á los señores padres y al público en jeneral, que estando en vacaciones despues de los exámenes que acaban de tener lugar, las clases no se abrirán hasta el 9 de enero de 1855.

Roberto Hempel.

CONSULADO DE HAMBURGO.

Dinero á la gruesa.

El capitan F. T. Day de la barca hamburguesa "Heimath," necesita, para el pago de reparacion de averia, la cantidad de 60,000 pesos moneda corriente mas ó menos: propuestas cerradas para el adelanto de dicha suma, se recibirán en este consulado, hasta el 5 de enero próximo.

Para el pago, el capitan Day dará una letra de cam...o contra los directos á Pernambuco, pagaderos á los 15 dias de su llegada en dicho puerto, para donde emprende viaje directamente; y en garantía un cambio marítimo sobre el casco, quilla y aparejos del buque.

Buenos Aires, el 28 Diciembre 1854.

Eduardo Zimmermann.—Cónsul.

LIBRERIA DEL PLATA.

Acaba de reunir en ella un numeroso y variado surtido de libros y obras especialmente de las secciones siguientes:

1—Obras literarias de costumbres y pintorescas.
2—Idem de educacion é instruccion.
3—Idem de lejislacion, derecho y jurisprudencia.
4—Idem de moral, religion, místicas y devocionarios.
5—Idem en verso ó poesías.
6—Idem de medicina, cirujía y partos.
7—Idem de química, matemáticas, teneduría de libros, economía política, milicia, agricultura, comercio, astronomía, física, dibujo, pintura, arquitectura, artes y oficios.
8—Historias, viajes, biografías y memorias.
9—Diccionarios y gramáticas de varios idiomas y clases.
10—Novelas y obras de recreo en castellano.
11—Idem id. id. y otras obras en frances.
12—Obras en latin y otros muchos idiomas.

Entre las indicas obras se hallan las de Ciceron, Cervantes, Esproncela, Jovellanos, Conde, Buffon con láminas iluminadas, Moratin padre é hijo, Tirso de Molina, Fray Luis de Granada, Fray Luis de Leon, Padre Isla, y noches de Balmes, Donoso Cortes, Chateaubriand, Montesquieu, Benthan, Filangiere y otros. Biblioteca de religion, idem de Terraris, causas célebres del foro español, frances é ingles, Colon, juzgados militares, decretos de Graciano y decretales de Gregorio IX, coleccion de los códigos españoles y estos sueltos de varias ediciones, historias universales por Cesar Cantu, Anquetil y por Segur, y nacionales de España, Francia, Inglaterra etc. y varios jenerales y de hombres célebres. Muchas obras ilustradas y edicion de lujo, e tre ellas la historia de los hombres útiles, la Flora del universo, galas del amor, judio errante, mil y una noches árabes, Maria y la marquesa de Bella flor, revolucion europea de 1848, España geográfica, album religioso, las mujeres de la biblia, cuentos de la mamy, los frailes y sus conventos, la moral en accion etc., viajes de Arago, novelas de Sue, Dumas, Arguals de Leca, Walter Scott, Cervantes, Balzac, Victor Hugo, Paul de Kock, Jorge Sand, Soulié, Arlincour, Trueba y Cosio, Paul Feval, mde. de Genlis y Cottid, Cooper, Pulwer, Ducray, Duminil, y otras muchas: la semana 3 t. fol., museo de familias 7 t., idem de historia natural 2 tomos, la colmena, clasicos latinos y españoles, la sagrada biblia, misales y breviarios de varias ediciones, diccionarios de lejislacion, teología, históricos, biográficos, mitológicos, de la rima, geográficos, de medicina y cirujía, química, economía política, agricultura, comercio, infernal &c. y de los idiomas castellanos por Dominguez, Salvá, Labernia y otros, catalan, latin, ingles, frances, italiano, malayo &c., método de guitarra por Aguado, concordancia entre el código frances y de otras naciones. Con los demas libros rejistrados en los catálogos generales y en los especiales de las indicadas doce secciones de dicha librería calle de San Martin núm. 24

TERRENOS A VENTA.

En una quinta situada á 30 cuadras de la plaza de la Victoria al noroeste en la direccion de las calles del Paraguay y Charcas, se venden varios solares, en la forma y precio que indica la planilla siguiente—

10 varas de frente con 50 de fondo á 450 ps. vara					4,500
20	—	—	— á 400	—	8,000
50	—	—	— á 350	—	17,500
100	—	—	— á 300	—	30,000

Por mas pormenores ocúrrase á la calle de Maipú número 209.

CEBADA EN GRANO.

La hay en venta de superior calidad y limpia al precio de 80 pesos bolsa de dos cuartillas, en la calle de Maipú pasado el núm. 209. d29—6p

---

ESTRACTO

DE LA

LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,

JUGADA EN EL SALON DEL COLISEO,

El Lunes 1.º de Enero de 1855.

Numeros.	Premios.	Numeros.	Premios.	Numeros.	Premios.	Numeros.	Premios.	Numeros.	Premios.	Numeros.	Premios.	Numeros.	Premios.
2.135...	400	5.389...	400	9.538...	400	13.628...	400	17.764...	400	20.884...	400	24.005...	400
2.193...	400	5.439...	800	9.581...	400	13.623...	400	17.766...	400	20.927...	400	24.036...	400
2.204...	400	5.443...	400	9.599...	400	13.745...	400	17.809...	400	20.986...	400	24.100...	800
2.284...	400	5.482...	1.000	9.654...	2.000	13.749...	400	17.834...	400	21.069...	400	24.315...	400
2.397...	400	5.626...	400	9.740...	400	13.888...	800	18.002...	400	21.118...	1.000	24.241...	400
2.441...	400	5.680...	400	9.868...	400	14.021...	2.000	18.008...	400	21.212...	800	24.448...	800
2.468...	400	5.715...	8.000	9.891...	400	14.081...	400	18.013...	2.000	21.260...	400	24.545...	400
2.527...	400	5.760...	400	9.916...	400	14.161...	400	18.018...	400	21.277...	400	24.572...	400
2.566...	400	5.797...	400	10.028...	400	14.529...	400	18.076...	400	21.342...	400	24.691...	800
2.626...	400	5.969...	400	10.045...	400	14.752...	1.000	18.085...	1.000	21.359...	1.000	24.742...	400
2.642...	400	5.970...	400	10.224...	400	14.799...	400	18.092...	1.000	21.419...	2.000	24.770...	400
2.698...	400	6.015...	400	10.333...	800	14.857...	400	18.099...	400	21.628...	400	24.885...	800
2.801...	400	6.199...	1.000	10.344...	400	14.953...	1.000	18.129...	800	21.687...	800	24.894...	400
2.812...	400	6.210...	2.000	10.454...	2.000	15.018...	1.000	18.176...	400	21.691...	400	24.953...	800
2.888...	800	6.292...	400	10.512...	400	15.053...	400	18.185...	400	21.718...	400	24.998...	800
2.917...	1.000	6.434...	400	10.540...	400	15.101...	400	18.193...	400	21.746...	400	25.002...	800
2.921...	1.000	6.503...	400	10.602...	400	15.341...	400	18.196...	800	21.760...	2.000	25.025...	400
2.982...	400	6.572...	400	10.692...	400	15.424...	400	18.311...	1.000	21.789...	400	25.044...	400
3.012...	400	6.884...	400	10.711...	2.000	15.455...	400	18.577...	400	21.806...	400	25.174...	400
3.090...	400	6.897...	1.000	10.815...	400	15.677...	400	18.695...	800	21.825...	400	25.248...	400
3.103...	400	6.913...	400	10.868...	400	15.826...	400	18.659...	400	21.832...	400	25.322...	400
3.156...	400	7.067...	400	10.949...	400	15.930...	400	18.728...	400	21.834...	400	25.334...	800
3.185...	400	7.095...	800	11.090...	2.000	15.932...	400	18.761...	400	21.839...	400	25.343...	400
3.220...	400	7.099...	400	11.130...	1.000	15.976...	400	18.798...	400	21.876...	400	25.349...	1.000
3.226...	400	7.117...	400	11.171...	1.000	16.013...	400	18.840...	400	21.878...	400	25.367...	1.000
3.229...	4.000	7.251...	1.000	11.174...	800	16.043...	400	18.855...	800	21.884...	400	25.459...	400
3.232...	800	7.252...	800	11.298...	400	16.152...	800	18.858...	400	21.918...	400	25.478...	400
3.335...	800	7.294...	400	11.323...	20.000	16.178...	400	18.934...	800	21.973...	400	25.529...	400
3.480...	400	7.439...	800	11.365...	400	16.205...	400	19.127...	400	21.981...	400	25.548...	400
3.481...	400	7.468...	400	11.422...	400	16.217...	400	19.211...	2.000	22.042...	400	25.603...	400
3.502...	400	7.498...	400	11.440...	400	16.236...	400	19.390...	400	22.046...	1.000	25.676...	400
3.522...	1.000	7.550...	400	11.518...	800	16.289...	800	19.445...	400	22.133...	2.000	25.721...	1.000
3.536...	400	7.569...	400	11.665...	400	16.299...	400	19.459...	400	22.214...	400	25.766...	400
3.555...	400	7.669...	400	11.895...	1.000	16.301...	400	19.487...	400	22.257...	400	25.809...	400
3.691...	2.000	7.681...	400	12.078...	400	16.321...	400	19.533...	800	22.266...	400	25.809...	400
3.712...	400	7.791...	800	12.086...	1.000	16.388...	400	19.613...	400	22.413...	400	25.923...	400
3.744...	800	7.818...	400	12.099...	800	16.603...	1.000	19.743...	400	22.699...	800	25.978...	400
4.037...	2.000	7.844...	800	12.127...	400	16.757...	800	19.797...	400	22.807...	400	26.046...	400
4.059...	400	7.903...	4.000	12.148...	400	16.900...	400	19.828...	400	22.870...	400	26.087...	400
4.215...	400	8.096...	400	12.278...	400	17.026...	1.000	19.918...	800	22.909...	100.000	26.111...	400
4.253...	400	8.097...	400	12.287...	800	17.027...	800	19.930...	400	22.930...	400	26.212...	400
4.279...	800	8.102...	800	12.299...	400	17.038...	400	19.965...	1.000	22.949...	800	26.272...	400
4.355...	1.000	8.222...	400	12.396...	800	17.055...	400	20.091...	400	22.994...	400	26.309...	800
4.371...	1.000	8.285...	1.000	12.446...	400	17.074...	400	20.101...	400	23.016...	400	26.311...	400
4.475...	2.000	8.333...	800	12.454...	400	17.101...	800	20.137...	400	23.073...	400	26.341...	1.000
4.494...	1.000	8.347...	400	12.619...	400	17.149...	1.000	20.203...	1.000	23.174...	400	26.341...	400
4.734...	400	8.355...	400	12.892...	400	17.163...	400	20.210...	400	23.280...	800	26.440...	400
4.778...	800	8.402...	400	13.030...	400	17.223...	400	20.297...	400	23.329...	400	26.525...	1.000
4.792...	800	8.447...	400	13.043...	400	17.232...	400	20.390...	400	23.463...	400	26.547...	400
4.981...	400	8.657...	2.000	13.199...	800	17.286...	400	20.433...	800	23.463...	400	26.567...	400
5.023...	800	8.694...	400	13.236...	8.000	17.305...	400	20.445...	400	23.497...	800	26.719...	800
5.054...	400	8.900...	400	13.257...	400	17.307...	400	20.469...	400	23.533...	800	26.736...	400
5.136...	800	8.914...	400	13.311...	1.000	17.338...	400	20.514...	400	23.590...	1.000	26.946...	400
5.146...	400	8.969...	400	13.399...	2.000	17.345...	400	20.549...	400	23.677...	400	26.839...	400
5.234...	400	8.976...	800	13.436...	400	17.414...	400	20.571...	1.000	23.696...	400		
5.236...	1.000	9.082...	400	13.526...	400	17.433...	400	20.576...	400	23.741...	400		
5.269...	1.000	9.367...	400	13.555...	800	17.446...	800	20.582...	400				
5.274...	400	9.451...	400	13.554...	800	17.643...	400	20.718...	800	23.887...	400		

NOTA—Los billetes de loteria que hoy se emiten para el presente Enero de 1855, se jugarán indispensablemente el 21 del mismo.

CAFE, FONDA Y BILLARES

DE DOS AMIGOS.

Calle de las Artes núm. 100 *(Plaza Nueva).*

Los propietarios de este establecimiento, tienen el honor de avisar al público en jeneral y á sus amigos en particular que, desde el 1º de enero del año entrante, van á mejorarlo en cuanto les sea posible, y ofrecen desde ahora á sus favorecedores un mejor servicio y la misma atencion que hasta hoy les ha ofrecido, pues no omitirán sacrificio alguno á fin de no desmerecer la confianza que hasta el presente les ha sido dispensada.

Allí mismo se necesita un cocinero y se reciben órdenes para servir viandas afuera.

Tambien se alquilan piezas á hombres solos ó matrimonios sin hijos, con asistencia ó sin ella.

Cocinera—Se precisa una en la calle de las Artes núm. 9, como tambien una muchacha para cargar un niño. d29—4p

---

Se vende la fruta de una quinta, situada en la última cuadra de la calle de Tucuman, al lado del hospital de los irlandeses y tres cuadras de la plaza del Parque: en la calle de la Reconquista núm 40 darán razon. d29—8p

---

A los preceptores y padres de familia—Se acaba de imprimir la obrita tan conocida por el título "Catecismo de la Naturaleza," obra elemental para el uso de las escuelas de primeras letras y para todas aquellas personas que deseen adquirir por sí una selecta instruccion.

Tambien está en venta la vida de Santa Genoveva princesa de Brabante; una y otra se venderán por mayor y menor á precios módicos, en la imprenta "Constitucion" calle de Representantes núm. 122.

Atencion!—Casa de provecho y recreo. Se vende una á inmediaciones del Parque, con mucho frente y gran fondo, muchas plantas y muchísimos árboles frutales, tres piezas, cocina, pozo de rica agua y su pileta para baño. Darán razon en la calle de Cuyo núm. 211. d27—8p

---

Baranda de escritorio.

Se vende una en regular uso, y en un precio muy moderado.—Tiene 4 varas y media de largo, y una puerta en el centro.

Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 39.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Para los agricultores.

Arados de todos tamaños.
Aventadores de trigo.
Barrenas de diferentes tamaños para abrir oyos para postes
Bombas de aljibe, pozo y para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para recojer el grano.
Máquinas para segar á caballo.
Idem para recojer pasto á caballo.
Idem para trillar á caballo.
Idem para sembrar maiz.
Idem para cultivar idem.
Idem para hacer manteca.
Orquillas para pasto y para papales.
Picadores para paja y pasto seco.
Prensas para quesos.
Rastras de diferentes tamaños y clases.
Rastrillos.

Para los que edifican

Broches para pozo y aljibe.
Puertas y ventanas de varias clases y tamaños

Para los fabricantes de coches.

Lanzas, varas, balancines, elásticos de diferentes tamaños y arcos para toldos de carruajes.
Máquinas para barrenar fierro.
Idem para barrenar madera.
Piedras de vuelta colocadas.

Para los hojalateros.

Instrumentos de todas clases pertenecientes á este ramo.
Tambien hay—Molinos de diferentes tamaños y clases.
Picadores para carne, rellenadores para salchichas y varios otros artículos.

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Mayo núm. 59.

BIOGRAFIA

DEL BRIGADIER JENERAL

D. JOSE MARIA PAZ.

Escrita por Adadus Calpe.

En la redaccion de la *Crónica*, se reciben suscriptores á esta interesante publicacion que aparecerá dentro de breve tiempo.

COLEJIO DE SAN LUIS.

Calle de Tucuman ndm. 26.

Bajo esta denominacion el Sr. abate Blachère, con la cooperacion de profesores acreditados, abrirá el 15 de noviembre próximo una casa de educacion, en la que se enseñarán todos los ramos incluidos en el programa de estudios preparatorios de la Universidad, hasta poner á los jóvenes en estado de ingresar los estudios de facultades mayores. La buena situacion y otras ventajas de la casa parecen responder perfectamente á los deseos de las familias con respecto á la salud y desahogo de los alumnos, cuyo número será limitado, no solo para asegurar la mas estricta vijilancia sino muy principalmente tambien para poder responder en conciencia de los progresos de cada uno de ellos. Los alumnos tendrán obligacion de asistir por la tarde al colejio para preparar sus tareas bajo la direccion del prefecto de estudio. Los padres, ó quien hiciere sus veces, recibirán al fin de cada mes un informe circunstanciado acerca de la conducta y adelantos de sus hijos ó pupilos.

Para mas pormenores ocúrrase á dicho señor abate en el convento de Santo Domingo á cualquier hora del dia.

Coleccion de la CRONICA—Se vende una desde el primer número hasta que fue suspendida, ó sean los 192 números correspondientes á 8 meses de publicacion en esta imprenta encontrarán con quien tratar.

LIBROS.

Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata por Mr. Parish, traducido y aumentado por D. Justo Maeso, con mapa y retratos: Flora del Universo: los Fastos de Versalles y de Paris; biblioteca de Ferrari: de religion, Filangieri, ciencia de la lejislacion: leyes de toro por Llanas; derecho natural y de gentes por Ahrens, Catel, Bello y Felice: Anales de Tacito en latin y castellano con notas: teoria de los gobiernos: resúmen de la historia de la filosofía estractado de Tennemann: obras de Ciceron: Diccionario de la academia española, idem ingles y Malayo, idem de Ainsworth, idem de teología por Bergier: compendio de la historia de los Estados Unidos, con mapas, (año 1853): noticias históricas sobre el gran Chaco por Arenales: viajes de Azara por la América del Sur, y un atlas: ley de las naciones por Chitg traducida al castellano el Dr. D. Valentin Alsina: poesías de D. J. J. de Mora: las cuatro estaciones del año por Villabrille: timon, libro de los oradores: revolucion europea de 1848, por Dumas: historia y retratos de hombres útiles: Da. Blanca de Navarra y Da. Urraca de Castilla por Villodalala: compendio de Blair: fisiología del matrimonio por Balzac, y otras nueve diversas: ensayo sobre las revoluciones y viajes por América, por Chateaubriand: memorias de Godoy príncipe de la paz: pensamientos de Rousseau: manual de agricultura por Grijera, aumentado: cartilla agraria: fábulas de Samaniego, de varias ediciones: nueva retórica española por Marquez y Espejo: aritmética de Vallejo: Urcullú, aritmética y gramática inglesa: cuento de cuentos por Zorrilla: gramáticas francesas por Hamonière y por Torrecilla: guia de conversaciones modernas en frances y castellano: el amigo de los niños: ortografía castellana en verso: arte de la correspondencia en seis ediciones: arte de ganar la vida. Y una coleccion jeneral de todo clase de libros y obras. Librería del Plata, calle San Martin núm. 24.

Inmigracion para Córdoba.

☞ En la provincia de Córdoba, lugar denominado *Rio de los Sauces*, curato de San Javier, distante treinta leguas de la capital, se dan gratuitamente terrenos fertilísimos para toda clase de sementeras, con aguada y leña en abundancia. El vecindario de aquel lugar y el gobierno de la provincia protejen todos los individuos que vayan allí á poblarse.

"El abajo firmado ofrece dar á los interesados todos los conocimientos que gusten para su inteligencia. Puede tambien contratar el establecimiento de una ó mas colonias para aquel lugar, sobre bases y condiciones ventajosas.

"Tambien en los pueblos del *Fraile Muerto, Villanueva y Rio Segundo*, á 50, 30 y 10 leguas de distancia de la capital, se darán terrenos y se facilitará ampliamente el establecimiento de colonias."

Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 134.

Personas que protejen la inmigracion y dan tierras para colonias.

Rio de los Sauces —Da. Justa Arias y D. Javier Gomez.

Fraile Muerto—Da. Inocente Machado y D. Cleto Campillo.

La Villa Nueva—D. F. Carranza, D. Pablo Obregon y D. F. Fuentes.

Narciso del Corro.

Nota—Estos señores son los jueces encargados de dar las tierras, puede que actualmente no estén empleados, pero sea cuales fuesen siempre habrá quien de tierras.

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de la Reconquista núm. 39.

Se vende muy barata

LA COLECCION DE

LA TRIBUNA,

Hasta la fecha. En esta Imprenta encontrarán con quien tratar, á toda hora.